

640  
2e.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

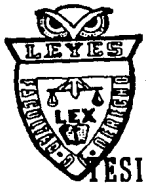
FACULTAD DE DERECHO

**" ALGUNOS ASPECTOS JURIDICOS,  
SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS  
DEL SISTEMA MEXICANO "**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A ;**  
MARISELA            MORALES            IBANEZ



MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ALGUNOS ASPECTOS JURIDICOS, SOCIALES, ECONOMICOS Y  
POLITICOS DEL SISTEMA MEXICANO.

PROLOGO.....	1
INTRODUCCION.....	3
CAPITULO PRIMERO: ANTECEDENTES HISTORICOS.	
A. PORFIRIATO.....	8
B. MEXICO REVOLUCIONARIO.....	14
C. MEXICO POST-REVOLUCIONARIO.....	22
CAPITULO SEGUNDO: ASPECTOS JURIDICOS.	
A. REFORMAS CONSTITUCIONALES.....	30
B. ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.....	34
C. ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL.....	39
D. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.....	43
CAPITULO TERCERO: ASPECTOS SOCIALES.	
A. LA CONTAMINACION.....	47
B. EL ABORTO.....	53
C. EL DIVORCIO.....	57
D. DROGADICCION.....	65
E. ALCOHOLISMO.....	70
F. DELINCUENCIA.....	79
CAPITULO CUARTO: ASPECTOS ECONOMICOS.	
A. PRIVATIZACION.....	87
B. LOS SALARIOS MINIMOS Y EL PODER ADQUISITIVO.....	91
C. LA DEVALUACION.....	95

D. MODIFICACION A LOS TRES CEROS DEL PESO MEXICANO.....	101
CAPITULO QUINTO: ASPECTOS POLITICOS.	
A. EL PODER PRESIDENCIAL.....	105
B. LAS ELECCIONES EN MEXICO (1988-1992 Y PERSPECTIVAS PARA 1994).....	111
C. LA OPOSICION EN MEXICO.....	119
CONCLUSIONES.....	123
BIBLIOGRAFIA.....	126

## P R O L O G O

El presente trabajo viene a ser el resultado de una gran inquietud, que surge a raíz de los cambios actuales tan importantes que se están presentando en México, así como su repercusión a largo plazo en nuestra sociedad, lo cual implica investigar en los diferentes medios de información para conocer la verdadera realidad del país en que vivimos, y así, buscar las soluciones adecuadas que tiendan al mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

En este 1992, estamos atravesando por una serie de cambios que son trascendentales para la vida de todos los mexicanos, es por ello que resulta de suma importancia conocerlos para estar preparados y enfrentarlos con el mejor provecho posible.

Uno de los principales objetivos de esta investigación, es conocer los principales aspectos problemáticos que sufre el país en su conjunto, tanto sus aspectos sociales y económicos, como los jurídicos y políticos, pues todos ellos están vinculados entre sí.

Expondremos aquellos problemas que sean más relevantes a nivel nacional, principalmente aquellos de tipo social.

Los problemas que hoy enfrenta el Sistema Político Mexicano serán mañana historia, y sin embargo, las siguientes generaciones tendrán que conocerlos e investigarlos para poder comprender los problemas futuros, que pueden llegar a ser de menor o de mayor grado, según las medidas que se tomen para solucionarlos.

Los jóvenes serán quienes dentro de algún tiempo tendrán las riendas del país, es por ello que resulta de suma importancia que desde ahora nos preocupemos por saber a que nos enfrentamos, siendo nuestra obligación pensar ahora en las posibles soluciones que daremos.

También resulta necesario, destacar que papel ha desempeñado el Gobierno Mexicano para combatir los problemas, y estudiar las medidas que ha adoptado al respecto.

## I N T R O D U C C I O N

Resulta imposible hablar de los diferentes aspectos del Sistema Político Mexicano, sin antes hacer referencia a su historia, a sus etapas de conformación que dieron origen al México actual, pues muchas preguntas que hoy nos hacemos, tienen su respuesta precisamente en la historia de nuestro país.

Es por ello que en el primer capítulo, hacemos una síntesis de las tres etapas más importantes que determinaron el destino de nuestro país hasta nuestros días.

Empezamos con el Porfiriato, a través de tres periodos: El Nacimiento Organizador; su Apogeo y la Decadencia. Este último período comienza en 1900; el Apogeo va desde el regreso de Díaz al poder en 1888. Y el primer período sería el inicial más la Presidencia de Manuel González, el cual se caracterizó por el progreso económico, la paz social, el orden y la pacificación.

La siguiente etapa es la Revolución Mexicana, la cual ha sido calificada en repetidas ocasiones como esencialmente Agraria, pues ve al movimiento de 1910, como un levantamiento campesino y en menor medida obrero. Consideramos que esta interpretación aunque cierta, es parcial, ya que salvo algunas excepciones, puede decirse que los campesinos no dirigieron la lucha contra el régimen Porfirista. Las demandas de éstos fueron postpuestas y habrían de pasar muchos años antes de traducirse en realidades parciales.

La otra etapa se presenta a partir de 1940, cuando empieza la época Postrevolucionaria, que es cuando México comienza a

transformarse rápidamente; de ser un país campesino pasa a ser una nación en franco desarrollo industrial. Los cambios que se dan son numerosos y complejos, puesto que abarcan aspectos demográficos, económicos, sociales, jurídicos, políticos y culturales. Todos ellos, de manera conjunta, han influido para la formación del actual Sistema Político Mexicano.

En el Segundo Capítulo pretendemos abarcar los aspectos jurídicos más relevantes, con los cuales actualmente se han dado cambios trascendentales para el país, tales como las reformas constitucionales a los artículos 27 y 130, que han tenido una repercusión social enorme. Aquí analizaremos los pros y los contras de dichas reformas, así como señalaremos la respuesta obtenida por parte de los campesinos y la iglesia.

Enseguida analizamos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal especialmente la desaparición de la SEDUE y consecuentemente la creación de una nueva Secretaría de Estado, denominada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS).

El Tercer Capítulo comprende los aspectos sociales más problemáticos en la actualidad, no sólo a nivel nacional sino también internacional. Los vemos desde sus causas hasta sus consecuencias, desde los puntos de vista siguientes: biológico, psicológico y legal.

Estudiamos problemas como el de la contaminación, que se ha convertido en el enemigo número uno del planeta y contra al cual se ha implementado una serie de medidas, de las que se analizará su



efectividad; así como las consecuencias nocivas que repercuten en todos los seres vivos y en especial en el género humano. Por otra parte vemos el aborto, el divorcio y la drogadicción que son problemas graves a los que se enfrenta la sociedad mexicana, y que inclusive, se encuentran regulados en nuestra legislación.

Consideramos interesante también, entrar al estudio de la delincuencia infantil y juvenil en México, en virtud de que ha aumentado considerablemente en los últimos años y lo cual vemos reflejado en los centros de readaptación social que están saturados y asimismo estudiamos la inseguridad que se vive hoy en día, principalmente en la Ciudad de México por la sobrepoblación existente así como por su situación económica del mexicano y por la corrupción y burocratismo imperante en la administración de la justicia.

Como otro aspecto problemático, está el alcoholismo, que además de ser una enfermedad de tipo biológico, también es una enfermedad de tipo social, no sólo por la conducta que por sí solo produce, sino porque además en muchas ocasiones conlleva a la realización de actos delictivos, que son irreparables y que perjudican notablemente al seno familiar y por ende a la sociedad.

En el Capítulo Cuarto están considerados los principales aspectos económicos que actualmente vive el país. Así, tenemos la privatización que ha aplicado el gobierno, con el fin de sanear las finanzas públicas, y la cual ha causado gran controversia entre los diferentes sectores de la población, de ahí que resulta interesante su estudio.

Otro aspecto de relevante importancia, es la constante lucha de la clase obrera por aumentar el salario mínimo, y con ello elevar su deteriorado poder adquisitivo.

Como todos sabemos la devaluación del peso mexicano, ha sido todo un proceso que se ha venido dando poco a poco, las causas han sido muchas pero los efectos aún más. Y ahora, con la modificación de los tres ceros al peso, existen muchas interrogantes respecto a los efectos que esto producirá. Para algunos es una medida que tiende a aumentar la inflación, sin embargo otros opinan lo contrario.

Finalmente analizo el aspecto político, en donde destaco tres puntos importantes en nuestro sistema: El Poder Presidencial, empezando por sus facultades Constitucionales hasta las que no se encuentran reguladas en la Ley. En segundo lugar, las elecciones en México, en 1988 en donde después de muchos problemas finalmente resultó electo Presidente de la República en Licenciado Carlos Salinas de Gortari. Asimismo estudio las últimas elecciones de 1992 y presento expectativas para 1994.

Creo firmemente que la oposición en México sólo la constituye el PRD, ya que el PAN, se ha alineado al Gobierno Mexicano y no representa ningún problema para el Sistema Político. Incluso, se han generado pugnas internas en ese Partido, debido a que no todos están de acuerdo en la actitud entreguista al gobierno.

**C A P I T U L O**  
**P R I M E R O :**

**ANTECEDENTES HISTORICOS:**

**A. PORFIRIATO**

**B. MEXICO REVOLUCIONARIO**

**C. MEXICO POST-REVOLUCIONARIO.**

## A. PORFIRIATO.

Desde 1876 hasta 1910 predominó en la historia de México la figura del General Porfirio Díaz, quien tomó el poder después del golpe de estado contra el Presidente Lerdo de Tejada, mejor conocida como la Rebelión de Tuxtepec.

Fué el 21 de marzo de 1876, cinco años después de su fallido intento de derrocar a Juárez, cuando Porfirio Díaz se sublevó contra Don Sebastián Lerdo de Tejada. Por medio del Plan de Tuxtepec, Díaz repitió algunos de los ataques que había dirigido a Juárez y que, tiempo después, le dirigirían a él con mayor fuerza y tal vez con mayor razón. El sufragio era una farsa, los Poderes Legislativo y Judicial dependían del Ejecutivo, quien violaba la Soberanía de los Estados. La Justicia estaba prostituida y con la creación del Senado se pretendía dominar al Poder Legislativo. Con el Plan, Díaz triunfó e inició su larga dominación.

"Durante un período dejó la Presidencia en manos de Manuel González, liquidó todos los focos de rebelión, pero volvió a tomar la Presidencia en 1888 y ya no la dejó sino hasta 1910." (1)

"Porfirio Díaz y su elenco de militares oportunistas tomaron las riendas del país para poner en obra la Constitución de 1857 y el Plan de Tuxtepec que la purificaba. Porfirio antepuso los militares a los civiles, y los pocos civiles que llamó a colaborar no eran los de mejor curriculum. Aunque tampoco él tenía mucho de

(1) Moreno Kalbtk, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1963. Pág. 249.

que presumir en el campo de los negocios públicos". (2)

"Durante su largo gobierno, conservó las formas externas del Poder Constitucional y Democrático, pero ejerció de hecho un poder personal y autoritario, apoyándose inicialmente en los militares y más tarde en los científicos; es decir, intelectuales provenientes de los sectores privilegiados que deseaban para el país un desarrollo capitalista, que era el modelo de fines del siglo XIX". (3)

En su obra política, el régimen de Porfirio Díaz contó con la anuencia de todos aquellos que se beneficiaban con un sistema que dejaba las decisiones grandes y pequeñas en manos del Presidente y las hacía cumplir a través de una burocracia cada vez más amplia y organizada con mayor eficiencia. Estos grupos eran los intelectuales que se incorporaban al sector burocrático y manejaban la prensa adicta; los latifundistas, resultaron favorecidos por el relativo orden que reinaba en el país; una creciente clase media se atribuía los cargos en los gobiernos locales, y los extranjeros consideraban a México como uno de los países más aptos para realizar inversiones ventajosas.

También el ejército y el clero se sintieron satisfechos con un gobierno que estimulaba a los miembros de las fuerzas armadas a enriquecerse y convertirse en propietarios, y que permitía a los clérigos recuperar en parte la influencia perdida durante la

(2) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a Edición. Editorial: Historia General de México. México, 1981. Pág. 930.

(3) Matule, Alvaro. México en el siglo XIX. 4a. Edición. Editorial: UNAM. México, 1984. Pág. 100.

vigencia de las Leyes de Reforma (que no fueron abolidas), aunque no adquirieron una injerencia política significativa.

"Toda la jerarquía administrativa dependía directamente del Presidente y debía responder con fidelidad a las directivas del gobierno central. Para asegurarse su lealtad, Díaz creó el cuerpo de los jefes políticos, que eran sus representantes ante los gobernadores y que estaban autorizados a intervenir en los asuntos municipales y estatales". (4)

La policía rural se dedicaba a controlar las poblaciones y a eliminar a los bandidos y asaltantes del campo.

El lema político de la época porfiriana era el de "poca política, mucha administración", que en la práctica significaba que no se admitía ninguna oposición, y que el opositor debía prepararse para sufrir persecución, encarcelamiento o muerte, según la gravedad de su acción. Esto, a la larga significó un enorme distanciamiento entre gobierno y gobernados.

En el aspecto económico, el Porfiriato se lanzó a una política de modernización; es decir, a poner a México en la órbita del capitalismo mundial.

"Porfirio Díaz, en su intento por industrializar México, solicitó y obtuvo la llegada de abundantes capitales -a los cuales brindó condiciones muy favorables en cuanto a tasas de interés, posibilidades de reexportación de ganancias y sectores

(4) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición.  
Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 366.

privilegiados de inversión-, que se orientaron hacia la puesta en marcha de una infraestructura productiva, como, por ejemplo, los ferrocarriles, la industria, los caminos, las instalaciones portuarias, la creación de la red eléctrica para las ciudades y, sobre todo, la explotación de las riquezas m neras y petroleras del pa s". (5)

"Al mismo tiempo se di  preferencia al capital extranjero y a los inmigrantes de los pa ses desarrollados en el sector bancario, en el comercio interno y externo y en la manufactura. Hubo una pol tica de colonizaci n que, con el objeto de atraer poblaciones m s "ilustradas" que las nacionales para dar impulso tambi n al sector agr cola, permiti  a los extranjeros adquirir tierras en el pa s". (6)

"Para dotar de mano de obra barata a las explotaciones m neras, a las manufacturas y a la agricultura, se traslad  a los grupos de ind genas a las zonas donde se desarrollaban esas actividades. Este traslado, en ciertos casos, como por ejemplo, en el de los yaquis, serv a de castigo para aquellos pueblos que se negaban a abandonar sus tierras y a incorporarse a un sistema de producci n que los transformaba de campesinos libres en peones encasillados. Fue la  poca del desposeimiento del campesino y del reforzamiento de M xico del proceso de acumulaci n de

(5) Moreno Kalbk. Salvador. Din mica de las Sociedades Contempor neas. 1a. Edici n. Editorial: Ediciones Pedag gicas, S. A. de C. V. M xico, 1983. P g. 244.

(6) Matule, Alvaro. M xico en el Siglo XIX. 4a. Edici n. Editorial: UNAM. M xico, 1984. P g. 192.

capitales". (7)

"Y en efecto, en México se produjo esa acumulación en manos de capitalistas extranjeros, que no reinvertían en el país; de los adictos al régimen que lo despilfarraban en consumos de lujo, y de los latifundistas nacionales, que veían coartadas sus posibilidades de reinversión por el acaparamiento de esas posibilidades en manos de los extranjeros. Sin embargo, cabe aclarar que para finales del régimen porfirista la deuda pública se había saldado y, más aún, para 1910 México logró tener una reserva de 86 millones de pesos, cosa jamás vista en su historia". (8)

En el aspecto social, México presentaba en esa época el aspecto característico de las etapas de transición. Mientras por una parte existía un sector moderno de producción caracterizado, un sector capitalista fundamentalmente extranjero, y una incipiente clase proletaria; por el otro, las relaciones sociales en el campo, donde imperaba un sistema próximo a la servidumbre, ejemplificado por la situación del peón encasillado; si bien no se trataba de un sistema feudal propiamente dicho, tenía características de un sistema intermedio, que no respondía plenamente al tan pregonado proyecto de modernización.

Al haber descuidado el sector interno, el desarrollo fue unilateral y nada armonioso para el conjunto del país. Cada

(7) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición.  
Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 307.

(8) Moreno Kalbik, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983. Pág. 245.



desequilibrio externo repercutía con fuerza acrecentada en el interior y provocaba un descontento cada vez mayor en casi todos los sectores sociales.

Los latifundistas dedicados a la producción para la venta externa veían caer los precios de los productos; los comerciantes veían disminuir el volumen de sus transacciones; los obreros observaban la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios, y los trabajadores del campo sufrían más intensamente que los demás sectores, por la escasez de la producción de subsistencia y la agudización de sus condiciones de servidumbre.

Todo ello, aunado al carácter represivo y policiaco del régimen, que se agudizó a partir de los últimos años del siglo, fue creando una situación explosiva que culminaría con el estallido de la Revolución Mexicana.

## B. MEXICO REVOLUCIONARIO.

Al dar inicio el presente siglo, se empezaron a formar grupos que se oponían a Porfirio Díaz criticando la dictadura y los aspectos políticos del gobierno.

Uno de estos grupos fue el grupo "Regeneración", dirigido valientemente por Ricardo Flores Magón, quién nació con una ideología liberal y cuyas actuaciones le valieron a sus miembros repetidos y frecuentes encarcelamientos.

"En 1900, se unió al Grupo "Ponciano Arriaga" quién le dió mayor fuerza, al realizar en 1901 una reunión nacional de los diversos clubes liberales existentes en el país". (9)

"En 1906 el grupo publicó su programa: Presidencia limitada a un sólo periodo; Garantía de libertades civiles; eliminación de la injerencia de la Iglesia Católica en la Educación; difusión de la Educación Pública libre y Reparto de la Tierra entre los desposeídos; limitación del Derecho de Propiedad; Confiscación de las riquezas adquiridas ilegalmente por Díaz y los Científicos; Abolición del trabajo infantil; fijación del Salario Mínimo; Disminución de la jornada y mejoramiento de las condiciones de trabajo. También se incluían críticas al sistema capitalista, como un sistema de explotación, con lo cual ya se observaba la influencia del pensamiento anarquista sobre los redactores del

(9) Cockcroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. Pa. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1984. Pág. 108.

Manifiesto". (10)

Muchas de estas críticas las motivó el hecho de que las tropas de Díaz habían aplastado sangrientamente las huelgas textiles de Río Blanco, en Veracruz, y en la minera de Cananea, en el norte del País, en alguna de las cuales habían intervenido miembros del grupo Regeneración.

Es un enigma aún no resuelto, saber a qué circunstancia primordial respondió la realización de una entrevista que en 1908 Porfirio Díaz concedió al reportero norteamericano Creelman, y en la cual el viejo dictador admitió la existencia de la oposición en el país, retrocediendo sobre anterior actitud de persecución y eliminación de sus opositores políticos.

Aunque Díaz no había indicado en qué fecha se permitiría actuar a los partidos de oposición, la opinión pública, que sólo esperaba un resquicio para manifestarse, empezó a organizarse para actuar en las elecciones de 1910.

"Uno de los partidos que entraron en la lid fué el Reeleccionista; estaba respaldado por Díaz y presentaba como candidato al general Bernardo Reyes, un hombre que se había destacado como gobernador de Nuevo León y como opositor de los científicos. Otro de los partidos importantes fué el Antireeleccionista, organizado por Francisco I. Madero, quien publicó "La Sucesión Presidencial de 1910", obra en la que se refería a la historia de México y a la corrupción introducida en

(10) Matute, Alvaro. México en el siglo XIX. 4a. Edición. Editorial: UNAM. México, 1984. Pág. 194.

ella por el poder absoluto, y organizaba un programa para restablecer la Democracia". (11)

"Poco después, Madero se convenció de que era necesario disputar la Presidencia a Díaz, por lo cual fue encarcelado. Cuando el 4 de octubre de 1909 la Cámara de Diputados anunció que Díaz había sido reelegido, Madero comprendió que no había otra solución para el país que la insurrección armada. Al día siguiente escapó de la cárcel de San Luis Potosí y a su llegada a Texas dió a conocer el Plan de San Luis". (12)

"En ese plan se estableció el principio de "sufragio efectivo, no reelección"; se declaraban nulas las elecciones recientes, en las que se había elegido a Díaz; se proponía a Madero como Presidente Provisional y se convocaba a elecciones para un mes después de que el ejército libertador dominara la capital y la mitad de los Estados". (13)

"En el artículo 30, párrafo 3, se enunciaban algunas reivindicaciones sociales que captarían para el Maderismo la adhesión de los campesinos de Morelos dirigidos por Emiliano Zapata". (14)

(11) Cockcroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. Pa. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1984. Pág. 110.

(12) Loc. cit. Pág. 111.

(13) Ibidem.

(14) Moreno Kalbitz, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983. Pág. 250.

Una primera manifestación del movimiento revolucionario fue la conspiración de algunos adherentes al movimiento, como los hermanos Serdan, que a mediados de noviembre fueron muertos en Puebla por el ejército porfiriano.

"Después de esto, Díaz movilizó su ejército y realizó algunos cambios políticos. Pero ya era demasiado tarde. Desde noviembre de 1910 -el día 20 es la fecha de inicio de la Revolución- hasta mayo de 1911, los grupos maderistas habían realizado una serie de combates exitosos en el norte y en el centro del país contra las fuerzas federales y por fin tomaron la plaza de Ciudad Juárez el 10 de mayo de 1911. Una victoria decisiva que obligó a los oficialistas a rendirse y a iniciar negociaciones con los revolucionarios". 151

"Se firmaron los tratados de Ciudad Juárez, donde se exigía la renuncia del Presidente y del Vicepresidente, la urgente convocatoria a elecciones generales, el pago de indemnizaciones a los que habían sido perjudicados por la lucha armada, el restablecimiento del orden público y el licenciamiento de las tropas revolucionarias". 152

Estos tratados fueron criticados, puesto que, por un lado, no se recuperaba ninguna de las premisas sociales del Plan de San Luis y, por otro, al desarmar a los ejércitos revolucionarios, se abría la puerta para que actuaran los grupos reaccionarios.

151 El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 938.

152 Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigesima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 370.

"Madero asumió la Presidencia el 2 de noviembre de 1911. Durante 15 meses se mantuvo penosamente en el poder, sufriendo ataques de los grupos de derecha y de izquierda y de una serie de rebeliones infructuosas. En febrero de 1913, después de 10 días de combates en la Ciudad de México, Victoriano Huerta, comandante de las fuerzas gubernamentales arrestó a Madero y a Pino Suárez, el Vicepresidente, e impulsó su dictadura al país. Después fueron asesinados, por órdenes de Huerta, Madero y Pino Suárez". (17)

Al principio, Huerta procuró gobernar conservando las instituciones representativas, pero muy pronto disolvió las Cámaras y pretendió perpetuarse en el poder. Este intento de dictadura duró sólo 17 meses, pues tuvo la oposición de los grupos zapatistas en el sur y de los constitucionalistas en el norte.

"En un principio, la designación de Huerta fue aceptada por la mayoría de los gobernadores. Sin embargo, Venustiano Carranza, Gobernador de Coahuila, apoyado por la legislatura de su Estado, decidió desconocer a Huerta en su carácter de Ejecutivo del país; además, proponía el restablecimiento del orden constitucional; razón por la cual al movimiento que dirigió Carranza se le conoce como Constitucionalista". (18)

"Una vez que la legislatura de Coahuila desconoció al gobierno de Huerta, Carranza invitó a otros gobernadores para que apoyaran

(17) Malule, Alvaro. México en el Siglo XIX. 4a. Edición. Editorial: UNAM. México, 1984. Pág. 108.

(18) Cockcroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. 2a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1984. Pág. 115.

el movimiento. A tiempo se le unieron los Estados de Sonora y Chihuahua. Entre los jefes de operaciones militares más notables se encontraban Alvaro Obregón, Benjamín Hill, Manuel Chao y Francisco Villa. Por otra parte, el movimiento zapatista en Morelos, se encontraba en rebelión permanente, luchando por la Reforma Agraria". (19)

Dado el éxito del movimiento Constitucionalista, Carranza decidió darle un carácter nacional a través del Plan de Guadalupe; por el cual se desconocía al gobierno de Huerta y los gobiernos de los estados que hubieran permanecido fieles a la dictadura, se nombraba a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cargo en el que también recaía la facultad de la Presidencia Interina, para que una vez obtenida la victoria, el Primer Jefe convocara a elecciones.

"Para lograr la victoria sobre la dictadura, Carranza dividió militarmente al país en zonas: la del noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), comandada por Pablo González; la del noroeste (Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango) comandada por Alvaro Obregón; y la del sur (Zacatecas y Estados del sur al este), comandada por Pánfilo Natera". (20)

"El 15 de julio de 1914, Huerta renunció y tomó el camino del exilio; Francisco Carbajal quedó como Presidente Interino; Obregón

(19) Moreno Kalbik, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983. Pág. 253.

(20) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 376.

tomó Guadalupe con sus tropas y avanzó sobre la capital. Para el 13 de agosto la Ciudad de México capituló, firmándose los Tratados de Teoloyucan, en los cuales se introducían medidas para desarmar a las fuerzas federales, salvo aquellas que en ese momento se enfrentaban con los ejércitos zapatistas. El 15 de agosto, Obregón entró en la Ciudad de México y poco después entró Carranza". (21)

De acuerdo con el Plan de Guadalupe, había asumido el poder el General Carranza; pero pronto empezaron las divergencias entre los revolucionarios. Francisco Villa, que mandaba la poderosa División del Norte, se declaró en rebeldía; lo mismo hizo Emiliano Zapata, jefe de los campesinos del sur. Por fin, las fuerzas constitucionalistas, triunfaron sobre los rebeldes. Se destacó entonces la figura del general sonorense Alvaro Obregón, experto militar que infligió a Villa importantes derrotas.

"La Revolución, que había empezado siendo un movimiento político, había ido tomando poco a poco caracteres de tipo social. Se desarrollaron los Sindicatos y se organizó la fuerza obrera como elemento revolucionario; se aprobaron numerosas leyes en favor de los trabajadores de la ciudad y del campo". (22)

"Un Congreso Constituyente redactó la Constitución de 1917, de tendencias democráticas y sociales avanzadas. Zapata fue asesinado en 1917; al año siguiente lo fue también Carranza. Parecía que la

(21) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 378

(22) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 942.



Revolución era incapaz de encontrar el camino que el pueblo mexicano buscaba ansiosamente". (23)

(23) Moreno Kalbk, Salvador, Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición, Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983. Pág., 260.

### C. MEXICO POST-REVOLUCIONARIO.

Después de un breve Gobierno de Adolfo de la Huerta, asumió la Presidencia el General Alvaro Obregón (1920-24).

La derrota y asesinato de Carranza no significó de modo alguno que el programa constitucionalista desapareciera. Los vencedores lo reafirmaron. El movimiento anticarrancista de Agua Prieta buscó el reacomodo de fuerzas dentro del círculo dominante. El triunfo de Obregón sería la última vez que un levantamiento militar tendría éxito.

"Cuando Obregón tomó el poder en 1920, la unidad política del país no existía. El Presidente se encontraba lejos de tener el control y poder que Díaz había logrado. Su dominio sobre los jefes militares locales era bastante limitado. Siempre existió la posibilidad de imponerse a uno u otro de ellos, pero sólo si previamente se le aislaba y conseguía el apoyo tácito y explícito del resto". (24)

La posibilidad de una división dentro del grupo gobernante y de perder el poder a manos de un movimiento similar al que acabó con Carranza, estuvo siempre presente, como lo demuestran las rebeliones de Adolfo de la Huerta y Gonzalo Escobar, así como los intentos fallidos de Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez. Para acabar con esta inestabilidad fue necesario, entre otras cosas, institucionalizar la actividad política, limitar la autonomía de

(24) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 1186.

los caudillos locales y diversificar y organizar las bases de poder introduciendo a grupos obreros y campesinos como actores dentro del sistema, aunque controlando siempre desde arriba su actividad y demandas.

Este proceso de institucionalización se desarrolló dentro de un patrón autoritario que impidió la formación de una oposición efectiva.

Sin embargo, "Obregón fué asesinado por un fanático en venganza de las leyes laicas promulgadas durante su mandato, por lo que, el General Plutarco Elias Calles asumió la Presidencia". (25)

"Calles en un primer momento, tuvo una actitud más receptiva que Obregón ante las demandas de algunos grupos campesinos, e intentó reestablecer la armonía entre el grupo gobernante y los obreros organizados, especialmente por lo que se refiere a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que Obregón había descuidado. Luis N. Morones ocupó un puesto en el gabinete de Plutarco Elias Calles". (26)

Se crearon, entre otros, el Banco de México, las Comisiones Nacionales de Irrigación y de Caminos, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, más otras instituciones menores.

"La precaria estabilidad política se rompió de nuevo en 1926 al enfrentarse violentamente la Iglesia y el Estado, pues durante

(25) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigesima Edición.  
Editorial: Cumbre. México, 1988. Pág. 377.

(26) Lec. cit. Pág. 378.

la Presidencia de Obregón, las relaciones entre la Iglesia Católica y el Gobierno fueron tensas. Así, el programa del movimiento fué la llamada Constitución Cristera, con la que se pretendía reemplazar la de 1917, eliminando no sólo las cláusulas anticlericales, sino la Reforma Agraria". (27)

"El General Elías Calles fue Presidente de 1924 a 1928, ejerciendo luego, desde la sombra, una especie de jefatura política del país. Bajo este régimen de aparente democracia fueron Presidentes, Emilio Portes Gil (1928-30); Pascual Ortiz Rubio (1930-32) y Abelardo L. Rodríguez (1932-34). Pero, como se ha dicho, quien gobernaba realmente era Calles". (28)

"Uno de los últimos actos de Calles en 1928 -y uno de los más trascendentales para la institucionalización del sistema político post-revolucionario- fué anunciar la creación de un partido que agrupara a todas las corrientes de la heterogénea coalición gobernante: El Partido Nacional Revolucionario (PNR). La decisión fué tomada como una más de las varias medidas destinadas a paliar la crisis provocada por el asesinato de Obregón, pero ésta tuvo un propósito a más largo plazo". (29)

"El período comprendido entre 1929 y mediados de 1935 se le denomina "Maximato". La fuerza de Calles quedó demostrada cuando

(27) Matute Alvaro. México en el Siglo XIX. 4a. Edición. Editorial: UNAM. México, 1984. Pág. 200.

(28) Loc. cit. Pág. 202

(29) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 1194.

Ortiz Rubio renunció a la Presidencia el 2 de septiembre de 1932 por haber entrado en conflicto con el "Jefe Máximo" al manifestar cierta independencia y efectuar nombramientos sin su anuencia. Ortiz Rubio fue sustituido por el General Abelardo L. Rodríguez y que en 1934 habría de entregar el poder a su Secretario de Guerra, el General Lázaro Cárdenas". (30)

"El General Lázaro Cárdenas fue elegido Presidente, a instancias de Calles, en 1934. Deseando este auténtico revolucionario acabar con la tutela callista, que impedía el libre ejercicio de la democracia y el progreso político del país, hizo marchar a Calles al extranjero y gobernó por su cuenta. Cárdenas perfeccionó la legislación social, realizó la Expropiación Petrolera y dió gran impulso a la Reforma Agraria". (31)

"Cuando en diciembre de 1940 el Presidente Cárdenas dejó el poder al General Manuel Avila Camacho, las estructuras centrales del nuevo sistema habían tomado ya forma y consistencia. Había una notable estabilidad política y un ritmo veloz de crecimiento y diversificación de la economía". (32)

El desarrollo de la Economía Mexicana a partir de 1940 es un proceso que llevó al país de una economía predominantemente agrícola a una industrial. Durante el mandato de Manuel Avila

(30) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 1195.

(31) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 379.

(32) El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981. Pág. 1246.

Camacho (1940-46), México intervino en la Segunda Guerra Mundial, en favor de las democracias. En el país reinaba la paz, y se inició una era de prosperidad.

El sucesor de Avila Camacho fue el Licenciado Miguel Alemán. Para ese momento el centro del poder ya no estaba en el ejército.

"Miguel Alemán (1946-52) impulsó poderosamente el desarrollo industrial de México, construyó caminos y canales y realizó la espléndida obra de la Ciudad Universitaria. Sin embargo, una de las consecuencias del progreso económico alemanista fue acentuar la desigual distribución del ingreso con la baja del poder adquisitivo de los grupos populares". (33)

"Alemán dejó el poder en manos de su Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines quien gobernó de 1952-58, y continuó el camino trazado por su antecesor; sin embargo, hubo un cambio en el estilo más no en el fondo de las directivas políticas". (34)

"Las políticas de Ruiz Cortines continuaron insistiendo en el desarrollo industrial a través de la protección arancelaria al empresario privado y del mantenimiento de un buen ritmo en el gasto gubernamental sin modificar los mecanismos de distribución del ingreso, excepto por un cierto control de precios sobre los artículos de consumo popular". (35)

(33) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 380.

(34) Loc. Cit. Pág. 381.

(35) Ibidem.

"El sucesor de Ruiz Cortines fué el Secretario del Trabajo, Adolfo López Mateos (1958-64), quien sin descuidar por ello el adelanto de la industria, desarrolló una labor decisiva en favor de los campesinos, acelerando la distribución de tierras, reorganizando el crédito de fomento agrícola, abriendo al cultivo nuevas extensiones al norte del Istmo". (36)

"En 1964 lo sucedió Gustavo Díaz Ordaz. En ese mismo año, la Ciudad de México fue elegida sede de los XIX Juegos Olímpicos, lo cual implicó la construcción de grandes instalaciones deportivas y oportunas obras públicas en la capital mexicana. En 1967, al reunirse en la frontera los Presidentes Díaz Ordaz y Johnson, se firmó el traspaso a México de la zona de El Chamizal, separada de este país por el cambio de curso del Río Bravo". (37)

La gestión presidencial de Luis Echeverría Álvarez, se inició en diciembre de 1970.

"Echeverría Álvarez se afianzó al sector público con nuevas nacionalizaciones, como las de Azufrera Panamericana y Teléfonos de México; se impulsó la prospección petrolera, que dió como resultado el descubrimiento de importantísimos yacimientos en los Estados de Chiapas y Tabasco, y se promovieron enérgicamente la edificación de viviendas populares y la reactivación del sector agrario". (38)

(36) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 383.

(37) Moreno Kalbitz, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983. Pág. 202.

(38) Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición. Editorial: Cumbre. México, 1983. Pág. 381.

En el terreno diplomático, Echeverría acentuó una línea de independencia frente a las grandes potencias, haciendo hincapié en la necesidad de un nuevo orden económico internacional.

En 1976 ocupó la Presidencia el Licenciado José López Portillo y al año siguiente el país reanudó sus relaciones diplomáticas con España. Se instrumentó el Plan Global de Desarrollo 1980-82.

Por otro lado, en su último año de gobierno se dieron dos sucesos trascendentales en la vida del país como la devaluación del peso mexicano en un 260% respecto al dólar y la Nacionalización de la Banca.

El sexenio siguiente estuvo a cargo de el Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, quien siguió una política encaminada a combatir la inflación para lo cual constituyó el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante su gobierno México ingresa oficialmente al GATT. Y se instituye el Plan Nacional de Turismo 1984-88.

Por lo que hace a la actual administración del Licenciado Carlos Salinas de Gortari, ésta se ha caracterizado por alcanzar la modernización del país en todos sus sectores. Así mismo, se instrumentó el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE).

En el terreno comercial se concluyen las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. En el aspecto social, se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).



**C A P I T U L O**

**S E G U N D O :**

**ASPECTOS JURIDICOS:**

**A. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

**B. ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL**

**C. ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL**

**D. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
FEDERAL.**

#### A. REFORMAS CONSTITUCIONALES.

El presente sexenio se ha caracterizado por las continuas reformas a nuestra Carta Magna y a las demás leyes secundarias, argumentándose que esas medidas son en aras de la "modernización".

Sin embargo, como es bien sabido, las modificaciones a diversas leyes que rigen la vida interna de México y su relación con el exterior se ubican en el contexto del Tratado de Libre Comercio, puesto que, las reformas constitucionales se han llevado a cabo, con el único propósito de facilitar el libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

Y así, el objetivo de los Estados Unidos es apuntalar las "refrescantes" reformas realizadas por el Presidente Carlos Salinas.

Hemos observado que el Gobierno Federal de nuestro país se ha empeñado en dar, por un hecho la firma del Tratado de Libre Comercio, modificando ilimitadamente las leyes y algunos artículos constitucionales de gran trascendencia histórica como el 27 y 130 principalmente, además del 3o, 5o y 24.

Por otro lado, "el Presidente de la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, el Sr. Javier Garduño, informó el 10 de agosto de 1992 que a partir del próximo período ordinario del Congreso de la Unión, comenzará la modificación de otras 30 leyes del país, derivada de la firma del Tratado de Libre Comercio. Se destaca que entre las reglamentaciones secundarias a reformar, estarían un nuevo ordenamiento en materia de Comercio; la revisión a las leyes

de Profesiones; la Marítima y de Transporte; de Migración; la Ley Bancaria y la de Cinematografía, así como la de Comunicaciones y Transportes, entre otras". (39)

No obstante y a pesar de las diversas modificaciones a nuestras leyes mexicanas, en estos momentos, las negociaciones del TLC se encuentran en su etapa más crítica, a grado tal que la oleada proteccionista del Congreso Estadounidense y la victoria de Clinton como presidente de los Estados Unidos, podrían provocar o bien que no se firme el TLC, o que rechacen el contenido de lo ya convenido en algunos puntos.

Es bien sabido y no es ningún secreto, que en Estados Unidos los demócratas se oponen al TLC. De ahí que los republicanos no pudieron convencer a los votantes de que el TLC es un instrumento importante para la recuperación económica, por lo que la ratificación del acuerdo depende ahora de la decisión del nuevo mandatario.

Fué el 27 de enero de 1992 cuando el jefe del ejecutivo nacional publicó tres decretos:

Uno que corresponde a las reformas hechas a los artículos 130 (principalmente), 30, 50, 24 y 27 Constitucionales.

Otro es el relativo a la adición hecha al artículo 40 de la Constitución, que garantiza la protección a las comunidades y pueblos indígenas.

(39) La Jornada. Pág. 26. Martes 11 de Agosto de 1992.

El tercero se refiere al reconocimiento constitucional de un Organismo encargado de la protección de los derechos humanos, así como de los organismos que en cada uno de los Estados de la República tendrán esa responsabilidad.

Las modificaciones a los artículos 3o, 5o, 24, 27 y 130 otorgan personalidad jurídica a las iglesias pues permiten a las asociaciones religiosas poseer o administrar los bienes que les sean necesarios para cumplir sus objetivos; abren la posibilidad de realizar oficios religiosos en las calles, permite a las escuelas particulares impartir educación religiosa y otorga el voto pasivo a los ministros.

Estas reformas modificaron en forma substancial la relación Estado-Iglesia.

Con las reformas al 102 Constitucional, que se realizaron a iniciativa del Ejecutivo, se elevó a rango constitucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y se ordenó el establecimiento de organismos de derechos humanos en todos los Estados.

Observamos, que la reformas a nuestras leyes se han dado con una rapidez sorprendente, incluso, "los Diputados del PRD y PARM declararon que es "irracional", "poco serio" y "erróneo" que en una semana, la Cámara de Diputados pretenda discutir y en su caso, aprobar, 14 iniciativas de reformas y de ley". (40)

(40) El Universal. Pág. 1. Martes 7 de Julio de 1992.

Ruiz Anchondo calificó de "irracional" el pretender despachar en una semana tanto trabajo. "Es una estrategia para tenernos bajo presión y en desventaja. Pues el trabajo de los Diputados para cada una de las sesiones no se puede planificar, ya que los temas del orden del día se conocen hasta el último momento". (41)

Por su parte, el diputado del PAN Gabriel Jiménez Remus dijo que "si en algo se ha distinguido esta legislatura es por la ausencia de un trabajo sereno, con los tiempos que éste requiere". (42)

Lo anterior lo reafirmamos con sólo recordar las condiciones en que se hicieron las reformas constitucionales en el periodo ordinario de sesiones pasado. Se han implantado las prisas y los tiempos del Ejecutivo, y no los del Legislativo. Al fin de cuentas, el Ejecutivo ya sabe que si envía sus iniciativas a última hora, el Congreso las va a aprobar, y así sucedió.

(41) El Universal. Martes 7 de Julio de 1992. Pág. 6.

(42) Loc. cit. Pág. 7.

## B. ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

Recientemente se ha reformado uno de los artículos más importantes de la Constitución, como lo es el 27. Esta reforma se debe a que hoy los hombres que se encuentran en la cúpula están cambiando los artículos porque les estorba no sólo el 27, sino también el 123, el 130 y otros más que intentarán cambiar en un futuro no muy lejano.

Creemos que en la reforma al artículo 27, se ha elegido un camino demasiado riesgoso para la independencia nacional de nuestro país. Toda vez que, ahora el eje del desarrollo del campo mexicano es la inversión extranjera. Por lo que, con estas reformas, seremos dependientes y no de créditos, sino de las inversiones del exterior.

Con las modificaciones al citado artículo, se permite crear sociedades de acciones en el campo, no obstante, el campesino debe tener seguridad en la tenencia de la tierra. El trabajador del campo como todos lo sabemos, se encuentra en enorme desventaja frente a los productores privados y las compañías extranjeras.

"Sólo una escasa porción del total de los productos rurales están en condiciones de enfrentar el reto de la modernización en el campo mexicano... no podemos sostener ningún crecimiento basado en el creciente deterioro de los niveles de vida de familias campesinas". (49)

(49) La Jornada. Pág. 8. Lunes 10 de Febrero de 1992.

En referencia a la Exposición de Motivos de la reforma al artículo 27 constitucional, que si a principios del siglo 10 mil haciendas mayores de mil hectáreas acaparaban la mitad del territorio nacional, pensamos que a fines de ese periodo "podría verse una situación similar o peor".

Juridicamente es ahora posible una mayor concentración de tierra en pocas manos. Y con ello será jurídicamente factible que 10 mil haciendas acaparen todo el territorio agropecuario y forestal de México.

Debe de evitarse que los extranjeros posean tierras en grandes concentraciones, ya que de no ser así, se pondría en riesgo la soberanía de la Nación.

Con las reformas al Artículo 27 constitucional, se ha creado un marco jurídico que podría provocar un proceso de concentración de la tierra en dimensiones inadmisibles. Con la nueva ley se consolidan latifundios y se mantiene en la pobreza extrema de más de 40 millones de mexicanos.

Nuestro convencido rechazo a las reformas del 27 se da específicamente por las fracciones derogadas (-la 10 y la 11-), que establecían el reparto agrario y los derechos de los comités particulares agrarios, y contra la acción de sociedades mercantiles en el campo y la privatización del ejido.

Antes de las reformas la fracción IV del artículo 27 constitucional establecía que las sociedades comerciales por acciones no podían adquirir, poseer o administrar fincas rústicas.

En cambio, ahora la actual fracción IV del citado artículo señala que las sociedades "mercantiles" por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos.

Por otro lado, en la fracción VII del precepto en cuestión se regula la privatización del ejido, señalando que la ley con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra.

Finalmente se derogaron dos fracciones del multicitado artículo (X y XI) que constituían uno de los mayores logros de la Revolución Mexicana como lo era la repartición de tierras y los derechos de los comités particulares agrarios.

La fracción X disponía lo siguiente: los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieren sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del gobierno federal, el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.

La fracción XI contenía las siguientes disposiciones: para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo, y de las leyes reglamentarias que se expidan, se crean:

d) Comités particulares ejecutivos para cada uno de los núcleos



de población que tramiten expedientes agrarios;

e) Comisariados ejidales para cada uno de los núcleos de población que posean ejidos.

Con la reforma del artículo 27, se acabó el reparto de las tierras. Dichas reformas están confundiendo a miles de campesinos porque les han hecho creer que tendrán sus escrituras de propietarios y que podrán vender sus tierras.

Desde que se publicó en el Diario Oficial de la Federación las multitudadas reformas, se ha dado un rechazo abierto por parte de los campesinos, que fueron los directamente afectados, pues "diversas agrupaciones campesinas realizaron algunos bloqueos sobre las carreteras, entre los cuales desatacan: el efectuado en la carretera que va a Oaxaca en el cruce de Amayucan, Morelos; el que hicieron en el Higuero, situado también en esa entidad; el bloqueo a la carretera Transistmica llevado a cabo por unos 600 campesinos de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni), quienes demandaron su rechazo a las citadas reformas". (44)

Ahora, con la modificación al Artículo 27, la repartición de la riqueza, mediante la entrega de parcelas, es más crítica y las posibilidades de que un campesino adquiera un pedazo de tierra para trabajar son más remotas.

Estoy convencida que con las enmiendas a la Carta Magna se beneficia más a los caciques y se perjudicará más a los

(44) La Jornada. Pág. 13. Jueves 30 de enero de 1992.

desprotegidos.

No se debe de tomar una actitud intransigente ante los intereses sociales e históricos del ejido y la comunidad. Considero injusto que el Gobierno haga reformas constitucionales sin escuchar las propuestas de los campesinos.

Se debe pugnar por darle mayor participación a los campesinos y elevar su calidad humana, pues de otra manera los trabajadores del campo retornarán al peonaje como en tiempos de las haciendas porfiristas.

No permitamos que con las reformas, vuelvan a surgir los latifundios que originaron la Revolución de 1910. Debe de exhortarse a los campesinos a no vender sus tierras, porque con ello, abrirán las puertas al capital extranjero.

### C. ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL.

El 28 de Enero de 1992, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación otras reformas constitucionales entre las cuales destaca la del Artículo 130, que regula la relación Estado-Iglesia.

Por lo delicado de su contenido, el Artículo 130 Constitucional permaneció intocable durante mucho tiempo. Pienso que su actual reforma constituye un retroceso en la historia, pues son situaciones que ya se habían superado y que actualmente estamos volviendo a lo mismo.

Este Artículo Constitucional es vital en la historia y en el presente de México.

Respecto a la Ley Reglamentaria sobre el artículo 130 Constitucional, ésta fue aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de Julio de 1992.

"En la Cámara, la diputación priista hizo llamados a emprender la "reconciliación" entre ambos poderes". (45)

Sin embargo, hablar de reconciliación es una mentira y una hipocresía. Pues eso no se ha dado ni se dará jamás, lo que ha ocurrido es que el Gobierno ha hecho caso a las presiones de la jerarquía católica.

"El Diputado Martín Tavira Urióstegui del PPS, afirmó que el Episcopado bombardeó con cartas, exigencias, y "amenazó toda su

(45) La Jornada. Pág. 6. Jueves 9 de julio de 1992.

vida al Gobierno". Asimismo, dijo que quienes han tenido la culpa de todo esto son los políticos claudicantes que invitan a los jefes de la Iglesia a sus informes y los llenan de elogios". (46)

Por otro lado, el mismo diputado del PPS acusó a Corripio de "menospreciar y chantajear" al Poder Legislativo con la advertencia de que si la ley no es de su agrado llevará el caso hasta los tribunales de la Haya". (47)

Lo anterior, no es sino la realidad que actualmente vive nuestro país, pues la nueva ley al artículo 130 dará fuerza política y económica para una entidad que inclusive acumuló enormes riquezas en la Nueva España.

"En 1644, el Ayuntamiento de la ciudad de México, decía el rey: que no se concediera permiso para fundar más conventos pues las fincas y capitales pertenecientes a los monasterios importaban más de la mitad de toda la propiedad del país". (48)

Actualmente, vemos que al reconocérsele personalidad jurídica a la Iglesia, el Gobierno Federal ha iniciado formalmente relaciones diplomáticas con el Vaticano, a partir del mes de septiembre de 1992, aunque de hecho ya existían éstas al tener el Presidente a un representante suyo en Roma.

(46) Uno más Uno. Pág. 6. Jueves 9 de Julio de 1992.

(47) Loc. cit. Pág. 7.

(48) Cue Cánovas, Agustín. Historia Social y Económica de México. 3a. Edición. Editorial: Trillas. México, 1980. Pág. 181.

Considero que lo anterior, representa evidentemente un retroceso en la historia de nuestro país, pues se le está dando demasiado juego a la Iglesia y ello es peligroso.

Inclusive, han habido diversas opiniones por parte de los representantes de la Iglesia, en donde manifiestan que con las reformas al 130, ha surgido una iglesia nueva, moderna, que luchará con el pueblo y ya no permanecerá como espectadora.

De esta manera, la Iglesia vuelve a tomar poder, dejando atrás las Leyes de Reforma. Con lo cual pienso con tristeza que no se aprendió la lección que nos dió la historia.

Con dichas reformas a este artículo, tan trascendental en la vida de nuestro país, la postura de la Iglesia ha sido de beneplácito y de agradecimiento hacia el Presidente de la República que se demuestra con las manifestaciones vertidas por los jefes de la Iglesia. Así tenemos que el Delegado Apostólico, Gerónimo Prigione Pottzi dijo "en la iglesia católica, apreciamos y agradecemos sinceramente el esfuerzo de las Cámaras y calificó al Presidente Carlos Salinas como un "estadista, sabio, valiente y con visión del futuro", por abrir nuevos horizontes a las relaciones entre Iglesia y Estado, encauzando las fuerzas de las dos sociedades -civil y eclesiástica- al servicio de la paz social y religiosa". (40)

Lo que creo, es que ante las religiones, el Estado debe ser laico, entendiéndose por esto la autolimitación que realiza a través de su legislación, declarándose incompetente en relación con

(40) La Jornada. Pág. 3. Lunes 13 de Julio de 1992.

el fenómeno religioso, mientras éste no perturbe el orden social.

El laicismo del Estado significa reconocer que el ámbito estatal de competencia no abarca lo religioso.

En la Nueva ley reglamentaria al Artículo 130 Constitucional, además de otorgar a los ministros de cultos el derecho a votar que como ciudadanos les corresponde, también tienen derecho a aspirar a puestos de elección popular o cargos públicos, para lo cual, tendrán que separarse "formal, material y definitivamente" de sus ministerios con cinco y tres años de antelación, respectivamente.

La nueva Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 1992, establece en su artículo 14 el derecho de los ministros de cualquier culto al voto en los términos de la legislación electoral aplicable. De igual forma, este precepto les otorga el derecho a aspirar a puestos de elección popular o cargos públicos, para lo cual, tendrán que separarse "formal, material y definitivamente" de sus ministerios con cinco y tres años de antelación, respectivamente, antes del día de la elección de que se trate o de la aceptación del cargo respectivo. Por lo que toca a los demás cargos, bastarán seis meses.

Y con esto último estamos en total desacuerdo, ya que la función de las Iglesias queda totalmente fuera del contexto político.

#### D. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

En 1992 se dieron dos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de gran importancia para nuestro país.

En primer lugar, tenemos la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP). El 17 de febrero de 1992 se reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde desaparece la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y sus facultades son asumidas por la de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la de Educación Pública en lo referente a ciencia y tecnología.

Con la desaparición de la S.P.P., el Estado abandona sus tareas de planeación de la economía y se crea una Supersecretaría.

En tiempos en que los ideólogos neoliberales pregonan la necesidad del adelgazamiento del Estado, tan sólo esta dependencia alcanza el privilegio y el derecho al ensanchamiento. Esto es preocupante, pues conlleva a la concentración excesiva de poder en una sola dependencia gubernamental.

Recordamos las palabras del líder del grupo priísta en la Cámara de Diputados el 22 de diciembre de 1976, en las cuales se argumentaba, al aprobarse la creación de la SPP, que con ella se planteaba que en el desarrollo de la Administración Pública no es posible la concentración total de poderes, so pena de caer en la concentración excesiva e inclusive, en un momento dado, quizá hasta en la dictadura de quien en una sola mano concentra todo o gran

parte de las funciones del Estado.

Con tal medida el Estado renuncia a su responsabilidad de planeación económica y deja la economía nacional del libre juego de los factores económicos, al movimiento del mercado, y ya ni siquiera hará el esfuerzo de planificar.

El fortalecimiento de la facultad del secretario Pedro Aspe realiza la política fondomonetarista aplicada en los últimos años.

Pensamos que se trata de una reforma antidemocrática, por ser una decisión unilateral del Ejecutivo, no consultada con las fuerzas políticas nacionales.

Otra reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se dió posteriormente pero en el mismo año fué la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y como consecuencia, la creación de una nueva Secretaría de Estado, cuya denominación es Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Tenemos que el antecedente inmediato de esta nueva Secretaría lo constituye el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

El PRONASOL sólo ha servido para legitimar al Presidente de la República, y a estas alturas de la Administración había un sólo camino: hacerlo Secretaría de Estado. De esta manera, la SEDUE se convirtió en Secretaría de Desarrollo Social, mediante una iniciativa del Ejecutivo a partir del 13 de abril de 1992. A la estructura de la nueva Secretaría, le fue incorporado el Programa Nacional de Solidaridad.



El PRONASOL es un buen proyecto, pues ha dado resultado al llevar drenaje, agua, luz, escuelas, hospitales y otros servicios, principalmente a las comunidades rurales que carecían de ellos.

Estamos convencidos de que la creación de la Secretaría de Desarrollo Social es positiva y ojalá siga cumpliendo con las demandas de la ciudadanía como hasta ahora lo ha hecho el PRONASOL.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1992 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**C A P I T U L O**

**T E R C E R O :**

**ASPECTOS SOCIALES:**

**A. LA CONTAMINACION**

**B. EL ABORTO**

**C. EL DIVORCIO**

**D. DROGADICCION**

**E. ALCOHOLISMO**

**F. DELINCUENCIA**

#### A. LA CONTAMINACION.

La contaminación es un problema que nos preocupa a todos los mexicanos e inclusive al propio gobierno, en virtud de las consecuencias que ésta produce, principalmente en la salud.

"Los hechos han demostrado que, cuando el aire presenta concentraciones de ozono entre 201 y 300 puntos, aumentan las molestias e intolerancia relativas al ejercicio en personas con padecimientos respiratorios y cardiovasculares y aparecen "ligeras molestias" en la población en general. Mientras que, entre los 101 y 200 puntos aparecen molestias menores en personas sensibles". (50)

Sabemos que la Ciudad de México es la más afectada debido a que da difícil abrigo a cerca de veinte millones de habitantes, muchos de ellos provenientes del interior, atraídos por el deseo de un mejoramiento social y económico que en múltiples ocasiones no logran satisfacer.

De esta forma, la concentración indiscriminada de fuentes de trabajo, en sólo una fracción del país, ha motivado el ilimitado crecimiento demográfico que padecemos.

Tal anomalía ha provocado, sin remedio, la proliferación de nuevas ciudades perdidas en los alrededores, donde la pobreza se manifiesta, sin que exista una posibilidad inmediata de subsanarla.

La falta de drenaje en las colonias marginadas, así como la

(50) Fermi, Martín. Contaminación en México. Editorial: Libra, S.A. de C.V. 2a. Edición. México. 1992. Pág. 21.

irresponsabilidad de sus habitantes produce una contaminación constante en materias fecales que es posible detectar en cualquiera de las colonias de la ciudad, bien se trate de la Narvarte, las Lomas de Chapultepec o el mismo centro de la ciudad.

"Para sorpresa de los investigadores, el análisis de la flora bacteriana contenida en la atmósfera contaminada revela la existencia de gérmenes de origen intestinal, entre los que se cuentan: bacilos coliformes, estreptococo fecal, salmonella del grupo B, y otros gérmenes patógenos". (51)

Las últimas medidas gubernamentales adoptadas para disminuir la contaminación de los automóviles y transportes en general, son las siguientes:

\* Revisión periódica de su sistema de carburación para verificar que su emisión de gases se encuentre dentro del margen tolerable.

\* La implantación del programa "hoy no circula", el cual todo parece indicar: "Será permanente". Ojalá!

Esta última medida nos parece acertada como acción correctiva inicial. La siguiente debería establecer: No más automóviles! Y luego disponer: Menos automóviles de los ya existentes!

Estamos convencidos de que, la multiplicación de automóviles en las calles de la ciudad es producto de la explosión demográfica.

(51) Vizcaino Murray, Francisco. La Contaminación en México. Editorial: Fondo de Cultura Económica. 2a. Edición. México., 1980. Pág. 44.

Por lo que, creemos que a través de la solución a este problema, de manera automática se podría remediar el de los automóviles particulares.

Consideramos que, la descentralización paulatina y efectiva de oficinas públicas y empresas en general, significaría indudablemente, la solución al problema demográfico, ya que de esta manera, saldríamos del Distrito Federal con todo y vehículo; se trabajaría en los nuevos domicilios de las empresas, dando alivio al problema demográfico de la ciudad de donde se desprende no sólo el problema "automóviles", sino también muchos otros.

Por otro lado, resulta alarmante la falta de conciencia en las personas que se niegan a entender el crudo problema de la contaminación de todo tipo que, día con día, crece dentro de la Ciudad de México ignorando la necesidad imperiosa de emigrar para buscar la posibilidad de vivir en un medio más saludable y placentero, como puede ser cualquiera de los que se encuentran fuera de la capital.

Respecto a las industrias, en general, que producen contaminación atmosférica, el Gobierno se propone obligarlas a disminuir sus índices de emisión de gases contaminantes, con lo que, esperamos observar un avance considerable en cuanto a las determinaciones que poco a poco habrán de irse adoptando, hasta llegar a una solución definitiva.

Es necesario mencionar que las fábricas que producen mayor contaminación atmosférica, en todo el país, se encuentran ubicadas dentro del área metropolitana.

"El azufre contenido en los combustibles quemados, produce óxidos cuya influencia orgánica resulta demasiado peligrosa. Aunado a que, en el Distrito Federal existen más de veinte mil chimeneas correspondientes a hornos y calderas, cuyos humos son dirigidos a nuestros ojos, oídos y narices por las condiciones orográficas prevaletientes (el tazón en cuyo fondo nos encontramos), nunca les permite dispersarse adecuadamente". (52)

Unida a esta circunstancia, nuestro asentamiento se encuentra rodeado de cadenas montañosas que no permiten la dispersión de contaminantes atmosféricos, es evidente la ausencia de una cantidad enorme de árboles cuyo efecto humedecedor permitiría que muchos de estos contaminantes se depositaran sobre la superficie.

La contaminación atmosférica de la ciudad proveniente de las industrias se encuentra catalogada en segundo lugar; el primer lugar lo obtienen las emanaciones de los transportes, en general, cuyos motores de combustión interna producen 65% del aire contaminado que respiramos los capitalinos.

Por otra parte, los destructores de la flora y fauna, así como los que indiscriminadamente contaminan el ambiente y la tierra deben ser castigados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, la cual fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, pero falta un verdadero control en este aspecto; lo que ha originado inconciencia y arbitrariedad en la emisión de contaminantes.

(52) Ferruc, Martín. Contaminación en México. Editorial: Libro, S. A. de C. V. 2a. edición. México, 1992. Pág. 20

Además, los confinamientos de desechos peligrosos en el país no son suficientes para dar el uso adecuado a los mismos; por ello, es urgente que los propios industriales sean quienes desactiven sus desechos antes de ser extraídos de las instalaciones industriales.

Actualmente, la magnitud de los problemas y las tendencias adversas son tales que, a pesar del esfuerzo extraordinario de la respuesta social, de la adopción de nuevas tecnologías, de grandes inversiones públicas y privadas, y de la investigación y educación ecológicas, los problemas ambientales de la ciudad "siguen siendo muy severos".

Creemos que, de haberse tomado a tiempo algunas decisiones que se instrumentan hoy, como son la restricción vehicular, el cierre de la refinería 18 de marzo y la conversión de motores al sistema de combustión por gas, se hubiesen evitado costos y problemas adicionales a la ciudad.

Pese a todo, se han alcanzado algunos logros, como son la reducción de contaminantes a rangos menores de la norma internacional, excepto ozono.

Pienso que, resulta indispensable en México, impulsar la carrera de Toxicología Ambiental.

Y por otro lado, darle una verdadera efectividad a las sanciones tanto administrativas como penales que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.

Dicha ley establece en primer lugar, las sanciones administrativas en los artículos 171, 172, 173, 174 y 175, las

cuales van desde la multa por el equivalente de veinte a veinte mil días de salario mínimo general vigente para el D.F; Clausura temporal o definitiva, parcial o total; arresto administrativo. por treinta y seis horas; hasta suspensión, permiso o licencia otorgada para la realización de actividades comerciales, industriales o de servicios. Además, la Secretaría de Desarrollo Social podrá promover ante las autoridades federales o locales competentes, la limitación o suspensión de la instalación o funcionamiento de industrias, comercios, servicios, desarrollos urbanos o cualquier actividad que afecte o pueda afectar el ambiente o causar desequilibrio ecológico.

Por otro lado, la citada ley prevee también delitos del orden federal en los artículos 182, 183, 184, 185, 186 y 187; en donde, tenemos que para proceder penalmente por los delitos previstos en ese capítulo será necesario que previamente la Secretaría de Desarrollo Social formule la denuncia correspondiente, salvo que se trate de casos de flagrante delito.



## B. EL ABORTO.

El Aborto es un problema social, que afecta directa y físicamente a la mujer. Este tema ha sido debatido durante largos años y los criterios han cambiado según los tiempos.

"En la antigüedad, los griegos consideraban el aborto lícito cuando la salud de la madre estaba en peligro. Tiempo después vemos que los cristianos se encuentran en un mundo pagano, donde no sólo se aceptaba el aborto, sino también el infanticidio, como consecuencia de la autoridad absoluta del padre sobre los hijos". (53)

Hoy en día sigue esta polémica discusión sobre el tema en nuestro país y en todo el mundo, algunos atacando y otros justificando la regulación del aborto.

Generalmente el aborto se da entre jóvenes de 15 a 23 años, en virtud de que ellos son quienes más recurren a él, debido a que la mayoría no tiene suficientes recursos económicos, o en su defecto la falta de responsabilidad hacia un hijo no deseado, lo cual trae consigo problemas de tipo económico, psicológico y social.

El aborto hasta cierto punto suele traer consigo culpa en la mayoría de los casos, lo que origina un debate interno dentro de la mujer.

En lo económico, vemos que las personas que recurren a este

(53) Aguilar García, Leopoldo. El Aborto en México y en el Mundo: Un Enfoque Sociológico. Editorial: H. Costa-Amic. México, 1973. Pág. 12.

ultimo recurso y ante la falta de dinero, se ven en la necesidad de conseguir la cantidad suficiente para lograr su objetivo, la cual puede ser desde \$1'500,000.00 hasta \$7'000,000.00.

En el ámbito social, es donde entra la familia de la mujer, la cual adopta tres posiciones: la primera, es la de un matrimonio a temprana edad; la segunda es cuando la mujer es rechazada del seno familiar, dejándola a su suerte, y por último, la tercera que es la menos común optada por una familia y que consiste en tratar de comprender la magnitud del problema y encontrar una solución.

"Las estadísticas señalan que en la juventud, antes de que los padres se lleguen a enterar del embarazo a temprana edad; los jóvenes optan en un 30% por un aborto y un 10% por una unión conyugal. Y cada uno de tres abortos presenta complicaciones serias, y esto, tomando en cuenta unicamente los casos en que las mujeres tienen derecho a los servicios de seguridad social. Sin embargo, existe un gran número de muertes que no se registran en ningún hospital, y cuando ocurre en otro lugar, esto no es atribuido al aborto". (54)

Ahora bien, al aborto no podemos entenderlo como un problema aislado, sino como un problema derivado de la estructura socioeconómica y política de nuestro país.

Uno de los factores que ocasiona una gestación a temprana edad es la falta de una buena educación sexual, lo cual en gran medida

(54) Leret de Matheus, María Gabriela. Aborto, Prejuicios y Ley. Editorial: B. Costa-Amic. Colección Ciencias Sociales. 1a. Edición. México, 1977. Pág. 19.

se debe a que tenemos un problema demografico desfavorable. Otro de ellos, es el bajo nivel economico y social de quienes optan por esta solucion.

Considero necesario que el tema del aborto se analice desde todas las vertientes y no solo por el aspecto moral, ya que las iglesias han mantenido una postura de rechazo por considerar que existe vida humana desde el momento de la concepción, pero también es necesario tomar en cuenta los aspectos social y legal.

El Código Penal vigente para el D.F. prevee el tipo penal del delito de aborto en su artículo 329 que a la letra dice: Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez y lo sanciona en los articulos 330, 331 y 332. Asimismo, también establece el aborto no punible en los articulos 333 y 334.

La realidad ha demostrado que es contraproducente e ineficaz la penalizacion del aborto, ya que esto solo ha propiciado que se lleve a la práctica con mayor frecuencia en forma clandestina, con los graves riesgos que esto trae consigo.

Creo que despenalizar el aborto evitaria muchas muertes. Pues no solo ha sido ineficaz la prohibición penal del aborto para proteger la vida del feto en nuestro país, sino tambien se ha tornado contraproducente.

En el estado de Chiapas ya se inició practicamente la despenalización de este tipo delictivo al haberse declarado en el artículo 136 del Código Penal de esa entidad que: "No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violacion, si este se

realiza dentro de los 90 días a partir de la concepción, cuando a causa del embarazo la madre corra peligro de muerte, o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que den por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, cuando el aborto se efectúe por razones de planificación familiar en común acuerdo con la pareja; o en el caso de madres solteras, siempre que tales decisiones se tomen dentro de los primeros 90 días de gestación y previo el dictamen de otros médicos, cuando sea posible, y no sea peligrosa la demora, o cuando se pruebe que el aborto fue causado por la imprudencia de la embarazada".

Lamentablemente por presiones diversas se hecho marcha atrás a este precepto y actualmente se encuentra suspendido en cuanto a su aplicación.

### C. EL DIVORCIO.

Hemos observado que hace mucho tiempo y en los diferentes niveles sociales en que vive el ser humano, se ha cuestionado si el divorcio remedia todos los problemas del matrimonio, cuyas bases y nexos se han deteriorado, llevando a la pareja a una relación tan insostenible que la única solución posible es la separación.

Esta angustiada determinación implica el desamparo de los hijos, la pérdida del equilibrio familiar y de la posición económica y social, así como el desencadenamiento de trastornos emocionales. Ya que, la pérdida de uno de los progenitores, por abandono o por separación voluntaria o "necesaria", deja huellas imborrables (tanto en los hijos como en los actores, es decir, en los padres) que repercuten en el curso de sus vidas.

Hay un aspecto que impide que el divorcio se consolide y que corresponde a una situación real: la existencia de los hijos, y con ella, la obligación de su cuidado y la necesidad emocional de no perderlos.

Vemos que la pareja se enfrenta a serios desafíos, el principal de ellos, es qué hacer con los hijos?, tanto en situaciones legales, como custodia, derechos y obligaciones, como en lo emocional.

"En las mujeres, es frecuente el temor ante el futuro y la responsabilidad que suponen los hijos; miedo de no poder cubrir las necesidades básicas de los vástagos y rabia por estar tan solas en estas tareas que necesitan el concurso de dos para llevarlas a buen

término. Aparecen sentimientos de culpa que luego se transforman en la maldad que proyectan hacia el compañero y, a veces, al mundo que las rodea". (55)

"Por su parte, el hombre también siente frustración y enojo, y si bien la distancia o el distanciamiento de los hijos puede serle favorable para su recuperación, a veces constituye una verdadera desventaja. No tiene la responsabilidad material constante de los hijos. El hombre se queda solo y sin hogar, sin compañera, sin hijos y con la responsabilidad económica de sostener algo que ni siquiera disfruta". (56)

"La posición que la sociedad asume frente al divorcio es de un rechazo abierto ambivalente: o manifiesta una hipócrita aceptación o indiferencia". (57)

Los divorcios pasan a formar parte de una minoría a la que se teme y se envidia en secreto, censurando a grandes voces lo que se han atrevido a realizar. Así mismo, el divorcio cuestiona a quienes, por imposibilidades internas, siguen juntos, encubriendo su separación emocional y negando su soledad interna y sin remedio.

Sin embargo, para conservar la ilusión de ser y tener pareja, se rechaza, maltrata y critica a las que llegan al divorcio, que muchas veces representa, si no la solución ideal, si una salida a

(55) De Sandoval, Dolores M. Divorcio, Proceso Interminable?  
Editorial: Pax México. 1a. Edición. México, 1990. Pág. 74.

(56) Loc. cit. Pág. 75

(57) Loc. cit. Pág. 87

situaciones intolerables que dañan a todo el sistema familiar.

La sociedad toma una actitud de rechazo hacia el divorcio, porque siente estremecerse en sus cimientos. Pero hay más. Los divorciados son vistos como depredadores, que tienden a destruir lo ya establecido. Especialmente las mujeres que aún forman parte del grupo de las parejas constituidas, ven a las mujeres divorciadas como una amenaza para la estabilidad de su matrimonio y las rechazan, olvidando viejas amistades. Los hombres por su parte, consideran a las mujeres divorciadas como presa fácil para aventuras sin consecuencias, como si el único valor y respeto de estas mujeres hubiera dependido del hombre que había estado unido a ellas.

En la actualidad ha variado un poco esta actitud, aunque no del todo. Se tolera más a los divorciados y se admiten en los círculos sociales, pero siempre con el secreto temor de ser despojados por ellos.

Sin embargo, en toda separación hay ventajas que deben considerarse y, aunque no son muchas, sí son de gran importancia:

a) El alejamiento de los hijos de un clima de inseguridad, hostilidad y destrucción. En múltiples ocasiones, los hijos mayores expresan su alivio al confrontar la separación definitiva de sus padres, pues ver el deterioro de lo amado es algo que el ser humano difícilmente soporta y desea que mejor desaparezca. La distancia permite a todos los integrantes del drama familiar verlo con otra perspectiva, elaborarlo y quitarle carga efectiva, y hasta olvidar la amargura vivida.

b) Se evitan muchas agresiones desplazadas por los padres hacia los hijos; agresiones que tienen a veces características de gravedad desde el punto de vista físico.

c) La patología, cuando menos de uno de los padres, ya no alcanza tanto a los hijos. El alcoholismo, la violencia, la psicosis se alejan poco a poco de sus vidas.

Ciertamente, el divorcio es traumático para los hijos y padres; pero no es factor único que determine el desarrollo de las jóvenes vidas. Eso sí, en la actualidad influye en los cambios que vive la sociedad, puesto que cada vez se acepta más como uno de tantos factores que pueden determinar la evolución social.

Hace treinta años se veía el divorcio de manera distinta; pero ello no significa que sea hoy menos traumático y doloroso que entonces.

Por otro lado, la Iglesia Católica no admite el divorcio y, como consecuencia de ello, aunque las parejas estén de hecho separadas, el vínculo religioso sigue vigente. Siendo así, no hay la posibilidad de que se acepte una nueva unión dentro de los cánones de la religión y de las sociedades creyentes. Si tal cosa llega a suceder, se considera que las nuevas parejas viven en amasiato y en pecado mortal y, por supuesto, al margen de los grupos sociales que se dicen ser muy católicos.

Es evidente que la cantidad de divorcios ha aumentado considerablemente en los últimos años, debido a la estructura socioeconómica, jurídica y política de nuestro país.



Considero que el divorcio no es sino el resultado de la sociedad actual en la que vivimos, en donde, como consecuencia de la crisis económica de gran número de familias mexicanas, la mujer se ve obligada a trabajar y de esta forma se independiza de su esposo, el cual en ocasiones gana menos que ella.

Por otro lado, hoy en día la mujer tiene una mayor participación en todos los ámbitos. Dando muestras de su capacidad, la cual se había desaprovechado durante mucho tiempo. Y así, vemos que actualmente es menos frecuente que la mujer se deje humillar o inclusive golpear por su cónyuge, pues sabe que está protegida por las leyes, aún de una posible violación por parte de su esposo.

En el ámbito social, el divorcio ha adquirido gran importancia por su terrible repercusión en la sociedad. Principalmente, porque ha ido debilitando poco a poco a una institución que ha sido base de la humanidad, como lo es la familia.

Vemos con profunda tristeza que, con la desintegración de la familia y los problemas psicológicos que ésta acarrea, los hijos se vuelven más susceptibles a las falsas salidas, como son el alcohol, las drogas y la delincuencia; con lo cual tratan de escapar de la realidad y al mismo tiempo, llamar la atención de sus padres y de la demás gente que los rodea.

Es por ello, que el divorcio en nuestros días se ha convertido en un verdadero problema social, pues de él se derivan otros de mayor gravedad.

Pienso que la solución a este problema, sería el fortalecimiento de la familia.

El artículo 266 del Código Civil vigente para el D.F. define el concepto de divorcio de la siguiente forma: El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Nuestras leyes establecen tres clases de Divorcio, los cuales son los siguientes:

a) El Divorcio administrativo, efectuado ante el Oficial del Registro Civil que sólo puede llevarse a cabo cuando los cónyuges son mayores de edad, no tienen hijos y de común acuerdo han liquidado la sociedad conyugal, si bajo ese régimen se casaron; artículo 272 del Código Civil vigente para el Distrito Federal.

b) El Divorcio judicial denominado voluntario o por mutuo consentimiento que es procedente cuando sea cual fuere la edad de los cónyuges, y habiendo procreado hijos, están de acuerdo en disolver el vínculo conyugal y para ello celebran un convenio que someten a la aprobación de un juez familiar, todo en los términos que previenen los artículos 674 al 682 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 272 último párrafo, 273 al 276 del Código Civil para el D.F.

c) El Divorcio contencioso necesario, que puede pedirse por el cónyuge inocente cuando el otro ha cometido uno de los hechos que enuncian los artículos 267 y 268 del Código Civil y que se consideran como causas del divorcio.

El artículo 267 del citado ordenamiento establece las siguientes causales de divorcio:

- I. El adulterio debidamente probado;
- II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;
- III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer;
- IV. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito;
- V. Los actos inmorales del marido o la mujer con el fin de corromper a los hijos;
- VI. Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica o incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria y la impotencia incurable que sobrevenga después del matrimonio;
- VII. Padecer enajenación mental incurable;
- VIII. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;
- IX. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;
- X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte;
- XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;
- XII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con la obligación de dar alimentos a los hijos;

XIII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

XV. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes;

XVI. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña;

XVII. El mutuo consentimiento;

XVIII. La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación.

Por otro lado, el artículo 268 señala lo siguiente: cuando un cónyuge haya pedido el divorcio o la nulidad del matrimonio por causa que no haya justificado o se hubiere desistido de la demanda o de la acción sin la conformidad del demandado, éste tiene a su vez el derecho de pedir el divorcio.

#### D. DROGADICCION.

Uno de los problemas más graves que aqueja a nuestra sociedad y a diversos países del mundo, es la "farmacodependencia o toxicomanía", entendiéndose por esto, la dependencia de una droga o fármaco.

Los descubrimientos y avances de la medicina, biología y otras ciencias afines, ha sido para ayudar al hombre a combatir sus enfermedades y aliviar su dolor; sin embargo, las drogas o los fármacos han sido objeto de un uso nefasto y destructivo por parte de algunos núcleos de la población, quienes han desvirtuado sus alcances en un deterioro y degradación del ser humano, tanto física y psicológica como social.

"El consumo de drogas que alteran la mente (psicotrópicos) es tan antiguo como la humanidad. El opio y la marihuana se han empleado durante centurias, y los indios sudamericanos, siglos antes de la Conquista Española, conocían las propiedades estimulantes de las hojas de coca. Los incas, mayas, egipcios, griegos y otros pueblos, los utilizaron con fines religiosos místicos, y para predecir el futuro; valiéndose de las plantas fueron usuarios de los fármacos para reafirmar sus valores culturales". (58)

En contraste con lo anterior, las sociedades modernas generalmente hacen uso de ellos como una forma de rebelión o una búsqueda de placer, o bien, como un escape a la realidad.

(58) Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson Ray. Vicios y Drogas. Traducción de Raúl Elizalde Garzón. 1a. Edición. Editorial: HARLA. México. 1980. Pág. 4.

La Organización Mundial de la Salud da la siguiente definición de droga, también conocida como fármaco: "Es toda sustancia química que introducida en el organismo de un sujeto, posee la propiedad de modificar las condiciones físicas y químicas de éste". Las reacciones que producen las drogas en el organismo, modifican y alteran el comportamiento psicológico, físico y social de una persona.

Las drogas actúan en el organismo de cada individuo de manera distinta, debido a que cada persona reacciona en forma única.

Tolerancia es el punto en el que el cuerpo requiere más droga para alcanzar el mismo efecto que antes. La Dependencia Psicológica, en cambio, se refiere al consumo compulsivo, en el que las drogas se utilizan para dejar de sentirse mentalmente mal ó para poder enfrentar los problemas que se presentan durante la vida diaria. La Dependencia Física se presenta cuando el cuerpo ya no puede trabajar sin drogas y el adicto, cuando se le priva de ellas, se hunde entonces en un trauma llamado "abstinencia".

La drogadicción, principalmente entre los jóvenes se sitúa aceleradamente como uno de los problemas más graves que enfrenta en país.

Resulta desalentador ver que la juventud mexicana se incorpora cada vez a edad más temprana a las adicciones.

Así, tenemos que las principales drogas que se consumen en México son los solventes, la marihuana, las anfetaminas, los estimulantes, los tranquilizantes y la cocaína, entre otras.

Se cree que, entre los menores de 6 y 10 años de edad se encuentran los consumidores crónicos de inhalantes, cuyos daños son irreversibles.

"Hasta 1988, las estadísticas del Instituto Mexicano de Psiquiatría revelaban que el mayor número de adictos se situaba entre los 12 y 18 años de edad". (59)

No obstante, en la actualidad el diagnóstico sobre el número de jóvenes adictos se encuentra desfasado.

Sabemos que las adicciones representan un problema de salud individual con repercusiones en la familia y en el trabajo, además de ser generadoras de accidentes y violencias que afectan tanto a la economía como a la sociedad en su conjunto.

Son muchos los factores psicosociales que se relacionan con el consumo de drogas, entre los cuales destacan carencia afectiva, la circunstancia económica, el bajo nivel educativo y el aislamiento social, que se reflejan específicamente en el campo de las adicciones.

Observamos que, aún cuando las autoridades han tomado cartas en el asunto, al prohibir la venta de inhalantes a menores de edad, esto no ha sido suficiente para disminuir la adquisición de los solventes intoxicantes, puesto que no han sido eliminados otros factores que contribuyen al abuso.

Tenemos que, las personas que inhalan estas sustancias por lo

regular provienen de hogares problema en los que los padres a menudo son borrachos consuetudinarios, y el padre a menudo está ausente. Abundan los casos de vagancia y conducta delincuente; generalmente tienen adaptación escolar insatisfactoria y su rendimiento escolar es inadecuado. Muchos de los jóvenes que recurren a las drogas, intentan escapar de una realidad difícil.

Considero que hace falta información oportuna entre la juventud sobre la prevención de adicciones, para detener el número creciente de farmacodependientes en nuestro país.

Estoy plenamente convencida de que, el arma más eficaz para evitar que el consumo de drogas crezca, es la prevención y el fortalecimiento de la familia.

Además, también es necesario fomentar una cultura de la prevención desde los primeros años de educación primaria hasta el bachillerato.

Por otra parte, pienso que sería conveniente abrirle nuevos espacios a la juventud mexicana, puesto que, desgraciadamente en la actualidad nuestros jóvenes carecen de expectativas y por ende, se sienten frustrados.

Actualmente nuestra legislación sanciona severamente la drogadicción y principalmente el narcotráfico, pues el Código Penal vigente para el Distrito Federal contiene un capítulo denominado "Delitos contra la salud" que consta de siete artículos que van del 193 al 199. En donde, en primer lugar, se describe lo que la ley considera como estupefacientes o psicotrópicos; posteriormente hace



una lista de hipótesis delictivas con sus respectivas sanciones y por último hace mención al decomiso de estupefacientes, instrumentos y vehículos utilizados para cometer los delitos contemplados en ese capítulo.

En base al artículo 199 del Código Penal vigente para el D.F., los estupefacientes, psicotrópicos y sustancias empleadas en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo se podrán a disposición de la autoridad sanitaria federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los ilícitos considerados en este capítulo, así como los objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes, se decomisarán. Para ese fin, el ministerio público dispondrá el aseguramiento que corresponda, durante la averiguación previa o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso o en su caso, la suspensión y privación de derechos agrarios, ante las autoridades judiciales o las agrarias, conforme a las normas aplicables.

Por otro lado, la fracción XIII del artículo tercero, contenido en el Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de Faltas de Policía y Bueno Gobierno del Distrito Federal, señala como una falta que altera el orden y la seguridad públicas el consumir estupefacientes o psicotrópicos, lo que da lugar a una multa o arresto, sin perjuicio de las sanciones previstas en las leyes penales.

## E. ALCOHOLISMO.

"Desde unos 600 años antes de Cristo se produjeron en diversas zonas de mundo cervezas y vinos por medio de la acción fermentativa de la levadura de cerveza en algunos azúcares. En el siglo octavo de nuestra era, pudo producirse en forma más concentrada el alcohol etílico, que es el ingrediente más eficaz de las bebidas alcohólicas". (60)

" Se tiene conocimiento de que un árabe conocido como Jahir Ibn Hayyan, inventó la destilación, pues fué el primero en hacer una bebida más potente similar en sus efectos al brandy o al Vodka". (61)

El efecto estimulante del alcohol consiste en la pérdida de inhibiciones por parte del sujeto. Así, las angustias y temores que a veces oprimen la conducta tienden a disiparse; de tal forma que a la persona con algunas copas probablemente le importen poco las consecuencias dramáticas.

Considero como alcohólico, a todo individuo que consume una cantidad exagerada de alcohol y no puede abandonar la bebida sin la ayuda de otras personas. Es decir, un alcohólico es el que presenta una adicción alcohólica.

Un fenómeno característico del alcoholismo, es la dependencia.

(60) Belleola, Domingo G. Alcohol y Tabaco: Un Nuevo Cólera Disfrazado. Editorial: Olimpo. 1a. Edición. México, 1979. Pág. 29.

(61) Loc. cit. Pág. 24.

El alcohólico tiene la necesidad imperiosa de beber para mantener su ritmo normal de vida y superar los estados desagradables. Inicialmente se trata de una dependencia psíquica, pues la ausencia de la bebida produce en el individuo sobre todo, ansiedad.

A medida que el alcoholismo avanza, la dependencia se convierte en física, con lo cual cada vez se vuelve más difícil dejar de tomar. Cuando el alcohólico decide apartarse de la bebida, sufre temblores, sudoración así como delirio, signos evidentes del denominado síndrome de abstinencia.

Considero que la actitud tolerante de las autoridades hacia la ingestión de bebidas alcohólicas influye en los hábitos étlicos de las personas.

A menudo se piensa que el alcoholismo se encuentra arraigado en las clases económicamente más desprotegidas y en los marginados; sin embargo no es así, pues se da con la misma frecuencia tanto en obreros como en profesionistas, hombres de negocios e incluso amas de casa.

A pesar de que el alcohol suele consumirse en muchos casos para obtener efectos deshinibitorios, existen también otros factores que influyen en grado importante en la ingestión de licores, tales como la imitación social; la aprobación por los demás; el precio y las facilidades para adquirirlos (demasiados expendios o vinaterías).

El alcohol puede despertar y reforzar sensaciones placenteras, pero la ingestión por largo tiempo, casi siempre origina un

deterioro gradual del carácter y el estado de ánimo. Acarrea dificultad en la relación con otras personas. En ocasiones el gran bebedor no se percata (aunque muchas veces sí lo sabe perfectamente), que cuando está ebrio su personalidad es desagradable para los demás.

Socialmente, muchos problemas vocacionales y maritales ha sido causados por los efectos desinhibidores del alcohol. El alcohólico por lo regular adquiere reputación de que su charla es tonta e inadecuada, y su conducta y modales agresivos causan la ruina de una relación que había sido grata.

"Entre las consecuencias desagradables del abuso de bebidas alcohólicas están los periodos de amnesia, la alucinosis alcohólica, el delirium tremens, y las convulsiones por el síndrome de abstinencia. Para el alcohólico tal vez sea imposible recordar exactamente lo que hizo la noche anterior a pesar de que estaba conciente e incluso animado la mayor parte del tiempo. En alguna ocasión se pensó que estas "lagunas" amnésicas eran un signo neto de alcoholismo, pero ahora se sabe que si bien constituyen un signo grave, es experiencia muy frecuente en el caso de los alcohólicos consuetudinarios". (62)

"En la actualidad se piensa que el alcohol es un afrodisiaco, pero en realidad muchos bebedores son impotentes. El alcohol, despierta el deseo pero impide la consumación. Aunque algunos alcohólicos llevan una vida sexual activa, en general, el

(62) Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson. Vicios y Drogas. 1a. Edición. Editorial: HARLA. México, 1960. Pág. 104

alcohólico crónico tiene dificultades en este ámbito, pudiendo llegar a la impotencia". (43)

En cuanto a la salud, los efectos del alcohol en el organismo son realmente graves. En primer lugar, tenemos a la cirrosis del hígado que es consecuencia muy frecuente del etilismo duradero y masivo. "Algunas publicaciones de investigación arrojan que más del 80% de las personas que ingieren 4.75 litros o más de cerveza, tienen mayor probabilidad de sufrir daño hepático". (44)

El alcohol puede causar lesiones físicas y un daño mental enorme si se abusa de él. Si lo sumamos al riesgo de sufrir cirrosis hepática; úlceras; cáncer; lesión cerebral; la mayor propensión a sufrir accidentes; autointoxicación y violencia, la expectativa de vida, como es natural, parece disminuir en forma importantísima para el gran bebedor.

En cuanto a que el alcohólico es una amenaza para la sociedad vemos que, la intoxicación por alcohol, puede generar un tipo de conducta temeraria e irreflexiva, que además de poner en entredicho al cónyuge o compañero, puede tener trágicas consecuencias, especialmente en accidentes de tránsito y conductas delictivas.

Por otra parte, se ha aceptado sin reservas que los hijos de alcohólicos se encuentran expuestos a un mayor peligro de serlo cuando sean adultos, pues se estima que de un 25 a un 50% de los

(43) Jaffe Jerome, Peterson Robert y Hodgson. Vicios y Drogas. 1a. Edición. Editorial: HARLA. México, 1980. Pág. 105.

(44) Legrain, Maurice Paul. Degeneración Social y Alcohólicismo. Traducción de Rafael Castillo. 1a. Edición. Barcelona Henrich, 1906. Pág. 02.

alcohólicos han tenido progenitor o pariente muy cercano entregado a la bebida. "Se considera que los hijos de padres alcohólicos tienen el doble de posibilidades de serlo de grandes, en comparación con los hijos de personas abstemias". (8)

Desde el punto de vista sociológico, las familias con un miembro alcohólico (por lo regular el padre) sufren violencia, pérdida de la cohesión interna, tensión ininterrumpida y problemas en las interacciones sociales.

En cuanto a la solución, diversos científicos de la conducta piensan que imponer mayores impuestos aminoraría en forma decidida la frecuencia del alcoholismo, los problemas etílicos y la cirrosis hepática, así como disminuir la facilidad para obtener bebidas alcohólicas.

Está previsto que el alcoholismo en público constituye un transgresión penada por la ley; básicamente porque el borracho, liberado de sus ataduras e inhibiciones, a menudo se vuelve molesto para los demás y termina por ser francamente agresivo y generador de problemas.

"Se ha achacado al consumo del alcohol, una elevada proporción de delitos mucho más graves en que interviene la violencia; desde asesinatos, hasta accidentes de tránsito. La noción de que el alcohol libera de inhibiciones vale por igual en lo que toca a la conducta sexual agresiva. En promedio, la mitad de los delincuentes juzgados y condenados, estaban ebrios cuando cometieron las

(8) Jaffe Jerome, Petersen Robert y Hodgson. Victor y Drogas. 1a. Edición. Editorial: HARLA. México. 1960. Pág. 108.

conductas delictivas". (66)

En cuanto a los hijos de madres alcohólicas, estos presentan con una frecuencia mayor a la normal, deformaciones congénitas y retraso mental. Si bien es cierto que la mujer suele beber menos que el hombre, también lo es que el número de mujeres alcohólicas es considerable y que va en aumento. La mayoría de ellas son alcohólicas silenciosas, ya que su hábito se desarrolla en la soledad de su hogar. Por otro lado, se ha comprobado que en las mujeres alcohólicas, el hígado se daña más rápido que en el hombre y que su tratamiento es menos efectivo.

Considero como una medida positiva, abandonar el modelo "prohibitivo" del alcoholismo como enfermedad, e investigar las formas de evitar los problemas más frecuentes del vicio, así como encontrar los mecanismos para ayudar al bebedor inveterado a modificar sus hábitos étlicos.

Muchos médicos ayudan muy poco al alcohólico porque piensan que es difícil y a veces imposible lograr un cambio permanente. Tienen a enviar a los alcohólicos a la institución más cercana que haga tratamientos especializados.

En dichos programas, los psiquiatras, los psicólogos y trabajadoras sociales por lo regular brindan orientación y apoyo y casi todos cuentan con medios para que el alcohólico se hospitalice, en caso de ser necesario. Dentro del hospital la regla casi siempre es la abstinencia absoluta, y el tratamiento abarca

farmacoterapia para superar y aliviar los síntomas de la abstinencia y la depresión, así como la participación en grupos que intentan que el alcohólico se enfrente por sí mismo a su problema.

En nuestro país, hay una Asociación que trata de ayudar al alcohólico mediante un tratamiento muy común que ha sido empleado durante varios años.

Esta Asociación la conocemos como Alcohólicos Anónimos (AA). Sin embargo, el tratamiento del alcoholismo es casi imposible si no se cuenta con la decidida colaboración del enfermo. Cuando existe la voluntad de abandonar el alcohol, uno de los sistemas más útiles hasta el momento es la psicoterapia de grupo.

En este ámbito, cabe citar al grupo de Alcohólicos Anónimos, sociedad formada por exbebedores, cuyas finalidades consisten en ayudar a otros alcohólicos. Este sistema se basa en la creencia de que el alcohólico tiene poder sobre el hábito, se busca que el sujeto tome conciencia de su problemática y se mantenga indefinidamente en la abstinencia.

Aunque no se dispone de estadísticas precisas acerca de la efectividad del procedimiento adoptado por esta sociedad, se sabe que aproximadamente la mitad de las personas que siguen en forma seria sus programas, no sufren ninguna recaída.

No obstante, observamos que los métodos empleados por Alcohólicos Anónimos no se adaptan a todos los tipos de pacientes, pues para algunos es de mayor utilidad un tratamiento más personalizado.



El alcoholismo por si solo no es considerado como delito en nuestra legislación vigente. No obstante, existe el delito de Ataques a las Vías de Comunicación en materia del fuero común que prevé el Código Penal en su artículo 171 fracción II, en donde señala dos requisitos materiales para que se configure el delito siendo estos el conducir un vehiculo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometer algún infracción a los Reglamentos de Tránsito, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o a las cosas.

Por otra parte, la fracción XII del artículo 3o. contenido en el Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, contempla como falta que altera el orden publico y la seguridad pública el hecho de ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello.

Considero que con fundamento en el artículo 4o. constitucional que consagra el derecho a la salud y a la protección del menor y la familia, el estado debería intervenir para limitar o restringir el consumo, la elaboración, la venta y la publicidad de las bebidas alcohólicas. Puesto que, la Ley General de Salud en su artículo 219 deja al libre arbitrio de los gobiernos de las entidades federativas determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas embriagantes.

En cuanto a Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960, unicamente se limita a establecer que las difusoras

comerciales al realizar la publicidad de bebidas alcohólicas, deberán abstenerse de toda exageración y combinarla o alternarla con propaganda de educación higiénica y de mejoramiento de la nutrición popular. Lo cierto es que actualmente ha aumentado considerablemente la venta, consumo y publicidad de las bebidas etílicas, por ello resulta indispensable la intervención del estado a fin de disminuir la incidencia del alcoholismo en nuestro país.

## F. DELINCUENCIA.

La delincuencia constituye verdaderamente un fenómeno social que desgraciadamente ha ido aumentando en la actualidad en forma alarmante.

El artículo 7o. del Código Penal vigente para el D.F. define al delito de la siguiente manera: es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Todos los actos que infringen, quebrantan o vulneran lo establecido por las leyes, son de carácter delictivo y la reacción social ordinaria ante el delito, es la imposición de una pena o castigo al delincuente, como un medio de defensa colectivo y sistematizado contra la acción que injuria o daña a un miembro del grupo o a una de sus instituciones.

"El delincuente, es un sujeto en el cual las inhibiciones regulares de la conducta no obran con la efectividad común. La censura moral que la educación los hábitos de orden y las costumbres que generalmente se desarrollan en el individuo normal, no parecen tener en el delincuente la misma influencia inhibitoria sobre los impulsos y deseos. Pero esto no quiere decir que exista un tipo patológico de caracteres definidos, que represente la personalidad criminal, como creyó Lombroso". (67) No hay tal cosa.

La conducta delincuente obedece a factores muy diversos. Algunas veces se debe a deficiencias o trastornos nervioso o

(67) Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. 19a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1991. Pág. 245.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

endocrinos, que provocan o determinan reacciones violentas o desviadas de lo normal en el sujeto; otras obedecen a una educación defectuosa, y más concretamente a la formación de malos hábitos.

En ocasiones la delincuencia tiene sus raíces en la formación de complejos psicológicos, que alteran profundamente el carácter y la personalidad; y en mayor medida las condiciones económicas, sociales y políticas del medio influyen también en la conducta delictiva; algunas veces porque las desigualdades, injusticias u opresión que en él imperen impulsan a la violencia y al crimen.

Al delincuente lo hace muchas veces la circunstancia y la oportunidad. Y en este sentido, las grandes aglomeraciones urbanas han favorecido el desarrollo de la delincuencia, entre otras razones, porque la promiscuidad de la vida en las grandes ciudades fomenta la extensión de los vicios, dando lugar a una larga serie de delitos; también porque el urbanismo relaja los frenos morales de la conducta, y ofrece oportunidades a las malas inclinaciones para realizar actos punibles, con menor riesgo de ser castigado, con mayor impunidad, porque en las grandes ciudades como el caso del Distrito Federal, es más fácil ocultarse y perderse en la masa anónima de la multitud.

Observamos que la actual sociedad mexicana, tiende más a la reforma del delincuente por medio de la sanción, basada en el concepto de individualización de la pena, que al castigo por el delito cometido.

"La acción penal contra el delito se haya encaminada a dos fines: castigar la infracción o el quebrantamiento de la norma

legal, como medio de evitar que el mal ejemplo seduzca a los débiles de voluntad y moralmente mal inclinados, a quienes la impunidad puede incitar a delinquir; e impide al delincuente que continúe ocasionando daños a la sociedad, para lo cual, por una parte, lo priva de libertad, y por otra trata de reformarlo con el objeto de convertirlo en un miembro útil, cuando se reintegra a la convivencia normal de la comunidad". (68)

En el artículo 18 constitucional se encuentra el fundamento legal de la prisión, en donde se establece que los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

Sin embargo, la realidad no es como la describen algunos libros, ya que si bien es cierto que a los internos de los diversos reclusorios se les enseña un oficio como lo ordena nuestra constitución en su artículo 18o, también lo es que estos son explotados de manera injusta, pues aprovechando la situación en la que se encuentran les pagan una miseria por su trabajo. Y por otro lado, también resulta cierto que dentro de los Centros de Readaptación Social se les practica a los internos un estudio de personalidad que tiene su fundamento jurídico en el artículo 7 de la Ley de Normas Mínimas y en el artículo 46 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social pero no con el afán de ayudarles o tratar de analizar su situación personal, pues este

examen solamente es tomado en cuenta para efectos de concederles o no la libertad provisional bajo caucion, o en su defecto para que al momento de dictarles sentencia se valore el supuesto grado de peligrosidad que presenta el procesado.

Además, como es bien sabido existe demasiada corrupción dentro de los penales, al grado de que si el interno, alguno de sus familiares de éstos o incluso su mismo defensor le da dinero a las personas encargadas de realizar el mencionado estudio de personalidad, éstas agilizan los trámites a efecto de que este documento esté en el menor tiempo posible en el juzgado donde se este llevando a cabo el proceso, y además "se portan bien" al examinar al individuo diciendo que el grado de peligrosidad que tiene el sujeto es bajo y en cambio, su adaptabilidad social es alta, lo cual es completamente injusto, ya que las personas que no cuentan con recursos económicos y que generalmente son patrocinados por el defensor de oficio, no les es posible dar dinero para que el citado estudio les salga favorable, lo que les acarrea una terrible desventaja. Lo anterior no es más que la experiencia directa que me ha tocado vivir como defensora de oficio en el Juzgado Vigésimo Sexto Penal, en el Reclusorio Oriente de esta ciudad.

Por otro lado, y para corroborar lo señalado, están las diversas manifestaciones en los periódicos por parte de diversas instituciones, entre las cuales destacan la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Comité Ciudadano Plural, creado en el mes de marzo de 1992 a petición de la Procuraduría General de la República (PGR), las que en declaraciones hechas al periódico la "Jornada" el

día 24 de junio del mismo año, informó que ha encontrado problemas serios de corrupción entre los abogados defensores de oficio, jueces y otras autoridades del Poder Judicial, los cuales en base al artículo 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se pueden hacer acreedores a las siguientes sanciones administrativas: apercibimiento privado o público; amonestación privada pública; suspensión; destitución del puesto; sanción económica; e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. En cuanto a la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal, tal y como lo establece la fracción II del artículo 109 constitucional.

También señalaron que existe el tráfico de drogas y mafias en el interior de los penales; maltrato a los reclusos; mala alimentación; tortura y violación a los derechos humanos; así como hacinamiento en más de 25 centros penitenciarios de la República. Esto fue lo que reportó una de las representantes de la organización, la Srita. Patricia Olamendi Torres.

Considero como una apremiante necesidad el que las autoridades tomen cartas en el asunto, implementando medidas que tiendan a solucionar los problemas concretos de sobrepoblación en las cárceles; el control que ejercen las mafias en los penales; el tráfico de estupefacientes, las celdas de privilegios y la alta y desmesurada corrupción de funcionarios públicos.

Es pues evidente, que la prisión en su realidad y sus efectos

visibles, ha sido denunciada como el gran fracaso de la justicia penal, pues no disminuye la tasa de la criminalidad, más bien la extiende, multiplica y transforma, aumentando las reincidencias, puesto que, después de haber salido de prisión, se tienen más probabilidades de volver a ella. Los condenados son en una proporción considerable, antiguos detenidos.

"En resumen, la prisión en lugar de devolver la libertad a unos individuos corregidos, enjambra en la población delincuentes peligrosos. La prisión fabrica indirectamente delincuentes al hacer caer en la miseria a la familia del detenido: La misma sentencia que envía a la prisión al jefe de la familia, reduce cada día que pasa a la madre a la pobreza, a los hijos al abandono, a la familia entera a la vagancia y a la mendicidad. En este aspecto es en el que el crimen amenaza perpetuarse". (100)

El Código Penal es el instrumento de que se vale el Estado para sancionar al delincuente, imponiendo penas o medidas de seguridad que van desde el confinamiento en Centros de Readaptación Social hasta multas.

Existe un Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social vigente para el Distrito Federal, publicado el 12 de marzo de 1990 en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación corresponde al Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Por otro lado, en el artículo 102 de nuestra Carta Magna se ha

(100) Foucault, Michel. Vigilar y castigar. 10a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1991. Pág. 249.



elevado a rango constitucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos, institución que frecuentemente tiende a la defensa del delincuente pues es a él a quien con mayor frecuencia se le violan sus derechos que como ciudadano tiene.

**C A P I T U L O  
C U A R T O :**

**ASPECTOS ECONOMICOS:**

**A. PRIVATIZACION**

**B. LOS SALARIOS MINIMOS Y EL PODER ADQUISITIVO**

**C. LA DEVALUACION**

**D. MODIFICACION A LOS TRES CEROS DEL PESO MEXICANO.**

## A. PRIVATIZACION.

La Privatización es una actividad económica que se ha venido dando en nuestro país desde el sexenio anterior, y que particularmente durante el gobierno del Licenciado Carlos Salinas de Gortari ha tomado un auge sorprendente.

Esta medida gubernamental se encuentra encaminada al saneamiento de las finanzas públicas, la cual se ha dado en todos los niveles desde las ramas de poca importancia hasta las que resultan estratégicas para la nación.

Tenemos que desde el 6 de septiembre de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo del Ejecutivo Federal, por medio del cual se establecían los principios y bases para la desincorporación de la sociedades nacionales de crédito, creandose asimismo el Comité de Desincorporación Bancaria.

"En esta administración se han desincorporado 362 entidades con el fin de fortalecer la acción del estado y revitalizar la participación de los particulares en el progreso nacional". (70)

Considero que la privatización ha sido monopólica y no competitiva, ya que el proceso de privatización de paraestatales sólo ha servido para concentrar el poder económico del país en manos de unos cuantos.

Las reprivatizaciones en bancos, sistemas telefónicos, electricidad y fertilizantes, entre otras ramas estratégicas que

(70) Diario Oficial de la Federación. 2 de noviembre de 1992.

están o estuvieron bajo control del Estado Mexicano, podrían debilitar la soberanía de la nación y eventualmente restringir sus posibilidades de negociación para su inserción en la economía mundial vía la formación de un mercado continental como del que actualmente se habla.

Y así, con el proceso de reprivatización vemos que el poder del Estado se está debilitando y parece difícil de entender que con los cambios se estén entregando empresas que costaron al pueblo 50 años de lucha. Esto, sin referirme a empresas sin importancia, sino a las prioritarias: fertilizantes, carreteras, puertos, el sistema telefónico, la electricidad y el petróleo.

Como un claro ejemplo de lo anterior, tenemos que el universo de empresas del sector energético quedará reducido este año a once paraestatales, del total de 403 que tenía hace ocho años, según datos obtenidos por un informe de la SEMIP. Se ha hecho una depuración del sector energético paraestatal en un 95%.

Por otro lado, con preocupación se nos habla de una próxima reprivatización de PEMEX y una mayor apertura de esta empresa a la inversión extranjera.

Sin embargo, creo que no podemos ver esta medida de manera aislada, sino en el marco de la política de privatización y descuido de una empresa que ha sido columna del desarrollo nacional en los últimos 50 años.

Pienso que el Estado no puede abandonar su responsabilidad, escatimando recursos a PEMEX, en rubros tales como la inversión, el

mantenimiento, exploracion y explotación de los recursos petroleros.

Me he percatado de que existe toda una campaña en favor de la privatización de PEMEX, cuya base han sido todos los problemas que han ocurrido últimamente.

En cuanto a la empresa PEMEX, ésta necesita pasar a ser eficiente y honesta. Ejemplo palpable de que no tiene estas características, es que importamos gasolina y la que producimos es de mala calidad, además de que, la gasolina que se promociona como sin plomo ha fracasado en cuanto a reducir las condiciones de contaminación. Es necesario que seamos realistas y no nos engañemos.

Desde el punto de vista tecnológico, PEMEX no cuenta con los recursos para competir por lo que ha caído en una crisis que ha originado accidentes lamentables como los de San Juanico, Guadalajara, etcétera; debido a la falta de mantenimiento, la corrupción en la empresa y al sindicato.

Por otro lado, también se ha iniciado la privatización de algunos aeropuertos del país, así como cinco mil quinientos kilómetros de autopistas serán construidos por particulares en este sexenio. "Habrá una inversión de más de nueve mil millones de dólares para los próximos ocho años en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que provendrán de la iniciativa privada". (71)

Otra rama que ha descuidado el Gobierno Federal y que ahora pretende privatizar, es el transporte público, ya que actualmente tanto en el Distrito Federal como en las zonas conurbadas se está dando una crisis en dicho servicio debido a la insuficiencia de recursos públicos para darle mantenimiento y ampliarlo; por ello también se ha solicitado la participación de la inversión privada.

Creo que en este rubro, la solución al problema está en el Gobierno, el cual debe asumir su papel en materia de transporte, que implica necesariamente canalizar mayores recursos no sólo a mantenimiento y operación, sino también a la ampliación del servicio.

Es cierto que la privatización se veía como una medida necesaria para frenar la inflación y por ende, la devaluación del peso; pero también lo es, que existen sectores estratégicos para el país que no deberán estar dentro del proceso de privatización como son: el petróleo, la electricidad, los sistemas telefónicos, los fertilizantes y el transporte público, pues al hacerlo pondrán en peligro la Soberanía de la Nación.

## B. LOS SALARIOS MINIMOS Y EL PODER ADQUISITIVO.

En los últimos años, innumerables sacrificios, carencias y limitaciones han caracterizado a la vida cotidiana de nuestro pueblo, principalmente de las clases trabajadoras, de los campesinos y de las grandes masas de marginados.

Han sido años de efectos inflacionarios devastadores; de deterioro salarial; de estancamiento y recesión que han provocado efectos visibles en el ámbito social con la aparición de millones de mexicanos en extrema pobreza.

La inflación perjudica principalmente a los asalariados que ven disminuir su poder adquisitivo, lo que provoca que cada vez se incorporen en mayor medida esposas e hijos al mercado de trabajo, fundamentalmente al comercio.

Los salarios mínimos que son muy bajos, tienen una enorme repercusión social entre la población, pues día con día les alcanza cada vez menos por lo que, generalmente los hijos dejan sus estudios, en ocasiones ni siquiera terminan la primaria por falta de recursos económicos y en cambio, a muy temprana edad tienen que buscar una ocupación para poder ayudar al sostenimiento del hogar, siendo ésta una de las causas más importantes de la deserción escolar y del subempleo infantil y juvenil.

Creo que con ello, se desaprovecha de esa forma, el futuro de México, lo cual nos resulta verdaderamente triste y desalentador, más si analizamos las estadísticas del subempleo que alcanza el 40% de la población económicamente activa.

Nos preguntamos, como es posible que pueda vivir una familia con un ingreso de 14 nuevos pesos 27 centavos diarios para zonas metropolitanas como Guadalajara, Monterrey ó el Distrito Federal (salario mínimo vigente desde el 1o. de enero de 1993).

De acuerdo con la doctrina social de la Iglesia Católica precisa, el salario mínimo es aquel que debe bastar, no solamente para satisfacer las necesidades del trabajador, sino también las de su familia y sus placeres honestos.

Con 13 mil 300 pesos diarios creo que no se satisfacen las necesidades del más austero y franciscano trabajador, menos de su familia y de sus placeres honestos, imposible, pues los 13 mil 300 pesos diarios, no alcanzan siquiera para un kilo de carne.

No obstante lo anterior, existe la inconveniencia de aumentar ese mini-ingreso, ya que mientras lo salarios suben por las escaleras, los precios los hacen por el ascensor. Pienso que lo ideal sería convencer a los patrones de que es preferible tener un trabajador con tres salarios mínimos que a tres trabajadores con un salario mínimo cada uno, esto además de que hay que darle un trato digno y decente.

Dueños de las grandes fortunas tienen que darse cuenta de que los tiempos que vive México ahora son diferentes, y si ahora invierten 100 pesos ya no podrán sacar los 500 pesos que estaban acostumbrados. Las ganancias deben ser menores para poder invertir en la actualización de tecnologías y maquinaria, además de pagarle lo justo al trabajador.



No podemos continuar con el rezago salarial de 10 años; algo se debe hacer con urgencia para elevar si no los salarios mínimos, si su poder adquisitivo.

Sería una premisa fundamental que, tanto para elevar la productividad como para iniciar un Tratado de Libre Comercio, es mejorar el salario.

La mejoría salarial tendría dos finalidades: mejorar la capacidad de compra del trabajador para estimular el mercado interno y transformar al trabajador en un consumidor activo. Si no hay capacidad de salario, pues de nada sirve la expansión de la industria interior.

Por otro lado, ante el Tratado de Libre Comercio se debe cuidar que México no se convierta en "abastecedor de mano de obra barata" para el mercado norteamericano, pues los empresarios estadounidenses se ahorrarán bastante dinero si los trabajadores mexicanos continúan percibiendo el salario mínimo, ya que mientras aquí a un obrero le pagarían lo de un día, en Estados Unidos con ese mismo dinero, pagarían sólo una hora de trabajo, lo cual implicaría un gran ahorro para los empresarios norteamericanos.

Se debe pugnar por la homologación de ingresos para los trabajadores mexicanos, en comparación con las percepciones de los obreros estadounidenses o canadienses.

Sería muy sano que para evitar que nuestro país se convierta en abastecedor de mano de obra barata, las percepciones obreras de los tres países deben darse en condiciones de igualdad, sin

discriminaciones o excepciones que afecten a nuestros trabajadores.

Como podemos apreciar, hasta ahora el crecimiento económico no sólo ha sido incapaz de superar el desempleo, sino que incluso está siendo insuficiente para mantener la ocupación. Esta ha sido una de las principales manifestaciones de que la recuperación económica no ha tenido ni el ritmo ni la calidad requerida para superar las dificultades en una de las áreas más sensibles: la del trabajo productivo, estable y mejor remunerado.

Estamos pasando actualmente por una etapa en la cual los empleos y el salario no aumentan en general.

Pienso seriamente que si en un año, el Gobierno Federal no toma medidas que se traduzcan en beneficio para los trabajadores, se le revertirá al propio Gobierno, creándose una situación muy difícil socialmente hablando.

### C. LA DEVALUACION.

"Hoy en día, ante la crisis económica que vive México, comunmente se le trata de echar la culpa a la inflación mundial, a la recesión internacional y a quien se deje, o desafiando el principio de la causalidad se pretende no adjudicarle causa alguna: fué un fenómeno sin causa". (72)

No obstante, en el mundo socioeconómico todo tiene una causa y un efecto.

"El progreso y la abundancia no se crean en forma espontánea, son consecuencia de un clima social que permite al hombre desarrollar sus potencialidades, y cuando este clima es perturbado por un sistema de gobierno, el hombre no crea y la sociedad se estanca". (73)

Pienso que en México, en los últimos años, no sólo se ha estancado el progreso económico en muchos aspectos, sino que hemos retrocedido.

Sin embargo, el Gobierno contrariamente presenta un panorama en el que nuestro país nunca había estado tan bien, y que gracias a todas las medidas adoptadas hemos podido lograr una mayor justicia social, una mejor repartición de la riqueza y una mayor independencia económica.

Ante ello, tenemos que nuestro país ha venido sufriendo una

(72) Pazos, Luis. Devaluación en México. 2da. Edición. Editorial: Diana. México, 1991. Pág. 11.

(73) Loc. cit. Pág. 12.

sorprendente devaluación del peso mexicano. Lo cual es el reflejo del desorden monetario y económico que han producido las políticas económicas del gobierno mexicano.

"Una de las causas más importantes que dieron origen a todo el desequilibrio económico mexicano ha sido el desmesurado aumento en el gasto gubernamental". (74)

"Este aumento del gasto público por arriba de la capacidad contributiva del trabajador y empresario mexicano y de la economía del país, ha llevado al gobierno a gastar más de lo que recibe, originando en los últimos veinte años, crecientes déficits presupuestales que han sido cubiertos por el endeudamiento externo y la emisión de nuevas cantidades de circulante o inflación". (75)

La inflación se reflejó, como era de esperarse, en un aumento general de los precios que, entre otros males, han hecho que nuestros productos sean menos competitivos en el extranjero y que nuestras exportaciones disminuyan.

A fin de comprender bien lo que se entiende por Devaluación, también llamada Desvalorización del dinero, presento dos modalidades:

a) Pérdida del poder adquisitivo del dinero ó disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.

b) Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas

(74) Méndez Morales, José S. Problemas Económicos de México. 2a. Edición. Editorial: Mcgraw-Hill. México, 1992. Pág. 201.

(75) Loc. cit. Pág. 202.

extranjerías.

La mayor parte de la gente identifica la devaluación del peso con su pérdida de valor en relación a las monedas extranjeras. Esta devaluación viene a ser consecuencia de la devaluación interna, o sea, la baja del poder adquisitivo de la moneda debido al alza de precios; sin embargo, como esta devaluación se da a través del tiempo, es sentida más no reconocida como tal por el grueso de la población.

Pero cuando un Gobierno anuncia que el tipo de cambio del peso será modificado en relación al dólar, la mayor parte de la población cree que en ese momento se efectúa la pérdida de valor de su moneda, siendo que de hecho ya se encuentra desvalorizada.

Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio, como es el caso de México y Estados Unidos, los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros, y con el objeto de abaratarlos, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar.

En el año de 1874, hace un poco más de 100 años el peso mexicano valía más que el dólar; en la actualidad nuestro peso vale muchísimo menos que el dólar. Lo que implica, a grosso modo, que de una posición de superioridad en relación a Estados Unidos desde el punto de vista económico, nos encontramos ahora en una notoria y enorme inferioridad.

La triste realidad nos muestra que el aumento en el gasto público y la mayor intervención del Estado en la economía, no sólo no produjeron los fines deseados, sino que para financiarse, el gobierno aumentó los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos mayor que en los países altamente industrializados.

Como dichos impuestos no le alcanzaron, se empezó a endeudar fuertemente en el extranjero, y como tampoco los préstamos le alcanzaron, empezó a lanzar más dinero circulante al mercado que, técnicamente hablando, es la principal causa del alza general de los precios.

La devaluación abrupta de una moneda tiene un efecto de resonancia que repercute en casi todos los precios. Los líderes obreros, empresariales y legisladores, emiten opiniones que en lugar de orientar a los sectores que dirigen, provocan una mayor confusión.

En nombre de la prudencia y para no sembrar el pánico no sólo ocultan los errores del Gobierno, sino que hasta los aplauden. Unos por miedo de perder lo que tienen y otros con la esperanza de obtener una tajada del botín, callan, disimulan y justifican.

Lo cierto es que la devaluación de nuestra moneda causa incertidumbre y cada día se pierde más la ya poca confianza que el pueblo tiene en el Gobierno.

Quienes estamos interesados en que nuestro sistema mejore y no se destruya, como algunos grupos que mediante el desorden piensan llegar al poder, sugiero que el Gobierno tome las siguientes

medidas, ya que de no tomarlas en poco tiempo se puede presentar nuevamente una nueva sobrevaluación.

1o. Disminuir el gasto presupuestado en 1992 por lo menos en un 10%, con el objeto de que el Gobierno pueda reducir la creación de circulante y, en consecuencia, controlar la inflación.

2o. Abandonar la posición de buscar crecer a altas tasas en el Producto Interno Bruto y crear millones de empleos con base en un gasto público inflacionario.

3o. Efectuar ajustes que impidan la acumulación de presión devaluatoria.

La causa de los desórdenes, es el desordenado gasto público; por lo tanto, si el Gobierno no logra controlar su gasto interno, tendrá que seguir escudándose en cifras estadísticas infladas sobre el aumento del crecimiento económico y la creación de empleos para dar la impresión de que ha creado una economía sana y vigorosa, que casi nadie lo cree y que los hechos, como la devaluación del peso, se encargan de desmentir.

Si el Gobierno en realidad quiere mantener una estabilidad monetaria con el exterior, es necesario que no prostituya internamente su moneda mediante la emisión excesiva del medio circulante que produce procesos inflacionarios internos. Debe también crear un clima de confianza entre los inversionistas tanto nacionales como extranjeros para mantener una estabilidad cambiaria.

Orden monetario interno y seguridad jurídica y política son

**los requisitos para evitar la devaluación de una moneda.**



#### D. MODIFICACION A LOS TRES CEROS DEL PESO MEXICANO.

El 22 de junio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se creaba una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos.

La nueva unidad monetaria equivale a mil pesos actuales, pues elimina tres ceros a la moneda y reincorpora el sistema fraccionario. Esto implicó reformar los tres primeros artículos de la Ley Monetaria: en el artículo 1o. se habla de la nueva unidad del Sistema Monetario, de su denominación y de la manera en que se representará. En el artículo 2o. se establece que las obligaciones en moneda nacional deberán contraerse en la nueva unidad monetaria, en sus múltiplos y, en su caso, submúltiplos. El 3o. artículo señala que las obligaciones de pago en moneda nacional se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de los signos monetarios que representen a la nueva unidad.

Esta prevención es aplicable al pago en moneda nacional de obligaciones contraídas en moneda extranjera.

Esta reforma entrará en vigor el 1o. de Enero de 1993.

La nueva unidad conservará la denominación de "peso", se dividirá en cien centavos y continuará representada por el símbolo \$, en tanto los centavos con su símbolo C. Las monedas fraccionarias que se crearán serán de 5, 10, 20 y 50 centavos. Habrá también de uno, dos, cinco y diez pesos.

Con esta medida el Gobierno tiene el deseo de borrar de la población la memoria devaluatoria e inyectar confianza.

El gobierno argumenta que con la eliminación de los tres ceros al peso mexicano, se propone simplificar y facilitar las transacciones y los procesos de contabilidad.

Sin embargo, algunos grupos de población mexicana manifiestan temor ante la reforma monetaria, ya que piensan que si la inflación se vuelve a desatar por perderse los controles que se tienen actualmente, forzosa y necesariamente tendrán que volver a subir los precios y sin duda ponerle los ceros nuevamente a los billetes, pero que el valor real quedara sin ceros. Ponen como ejemplo, lo que se hizo en el Gobierno de López Portillo con los dólares de los particulares que estaban en los bancos que se expropiaron, al igual que éstos los pagaron a setenta pesos cuando su valor era mucho mayor.

Deben adoptarse mecanismos que protejan a los trabajadores con el propósito de evitar que sus intereses puedan verse más lesionados de lo que ya están. De tal modo que se preparen los ajustes que se requieren en materia de gran importancia como salarios, precios y formulación de estados financieros.

Se debe evitar que el cambio de unidad ocasione confusión o errores en el público.

La ley no debe cerrar sus ojos a esta posibilidad y ha de señalar la forma en que habrán de tratarse las obligaciones de pago en moneda nacional a partir del 1o. de enero de 1993, es decir, en "nuevos pesos".

Si bien es cierto que la reforma monetaria va a facilitar a largo plazo las operaciones monetarias, también lo es que en el

corto, las va a complicar.

En la actualidad tienen muy escaso uso las monedas inferiores a 50 pesos, por lo que el público se ha acostumbrado a redondear los pagos en efectivo a 50 pesos, que equivaldrían a 5 centavos en la nueva unidad.

Sin embargo, el redondeo en los pagos implica un redondeo en los precios, lo cual implica un proceso inflacionario.

Pienso en concreto que la medida será una devaluación disfrazada y, en términos generales, sumamente perjudicial para el pueblo, ya que se gastará mucho dinero en hacer las nuevas monedas y billetes.

**C A P I T U L O**

**Q U I N T O :**

**ASPECTOS POLITICOS:**

**A. EL PODER PRESIDENCIAL**

**B. LAS ELECCIONES EN MEXICO (1988-1992 Y  
PERSPECTIVAS PARA 1994).**

**C. LA OPOSICION EN MEXICO.**

## A. EL PODER PRESIDENCIAL.

En nuestro país, el Presidente es la pieza clave del sistema político y tiene un enorme predominio sobre los otros poderes que configuran al propio sistema.

Son muchas las causas del predominio del Presidente, pero a mi criterio considero que las más importantes son las siguientes:

a) Es el jefe del Partido predominante (PRI); Partido que está integrado por los grandes sectores obrero, campesino y popular.

b) Al debilitamiento del Poder Legislativo, ya que la mayoría de los legisladores son miembros del Partido predominante y saben que si se oponen al Presidente, las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.

c) A la integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el Presidente está interesado; en virtud de que estos son nombrados precisamente por el mismo Presidente de la República.

d) A la institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.

e) A la fuerte influencia que se ejerce sobre la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.

f) Las amplias facultades que tiene en materia económica.

g) A la concentración de los recursos económicos en la Federación, específicamente en el Ejecutivo.

h) Al control del gobierno directo de la región más importante del país, como lo es el Distrito Federal.

i) A las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son: las facultades de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.

j) A la determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista frenos en el Senado, como lo vemos actualmente con el Tratado de Libre Comercio.

Como podemos apreciar, el Presidente de México tiene un poder omnimodo, pues posee múltiples facultades y todo lo puede; sus poderes son casi ilimitados y su figura llega a adquirir un carácter mítico.

En cuanto a sus facultades constitucionales, están reglamentadas en nuestra Carta Magna, específicamente en el Artículo 89.

Por otro lado, en la misma Constitución, también se regulan las atribuciones del Congreso de la Unión, sin embargo, éstas generalmente son absorbidas por el Presidente, como lo veremos a continuación.

En México es más bien el Presidente quien realmente legisla, y el Poder Legislativo tan sólo ejerce una especie de derecho de veto

respeto a las reformas que, sin ser importantes, realiza a los proyectos presidenciales.

Por otra parte, el Presidente además de participar en la formación de leyes a través de la iniciativa de ley, también tiene las facultades de veto, así como la promulgación o publicación de la ley.

A diferencia nuestra, el Congreso Norteamericano es un poder soberano que realmente ejerce sus funciones sin ninguna limitación, en tanto que las Cámaras de Diputados y Senadores mexicanas, se someten sumisamente a las decisiones del Poder Ejecutivo.

Y más aún, con el Veto Presidencial le es casi imposible al Legislativo legislar ampliamente y poniéndolo en condiciones de que no pueda ser ni con mucho un peligro; en cambio, el Ejecutivo tiene toda clase de facultades.

Pero no sólo de la Constitución provienen las facultades del Presidente, sino también de las leyes ordinarias y en general del Sistema Político Mexicano.

Entre otras facultades que le otorgan las leyes ordinarias podemos mencionar: su intervención en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal y su intromisión en los medios masivos de comunicación. Hay que tomar en cuenta que hay facultades que se encuentran tanto en la Constitución como en leyes secundarias; como la de designar a sus más cercanos colaboradores.

Como ejemplos de facultades que provienen del Sistema

Político, podemos mencionar: su papel como jefe del PRI; la designación de su sucesor así como de los gobernadores.

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en México el Ejército acompaña al "Jefe de las Instituciones Nacionales" (Presidente) en su esfuerzo por hacer que el país acceda a la "modernización". Esto se ve claramente en las elecciones de 1992 que tuvieron lugar en algunos Estados de la República, en donde el ejército se encargó de vigilar que no hubiera desórdenes. Pienso que el ejército está más que al servicio de la Nación, al servicio del Presidente, lo cual hace que la Institución Presidencial se mantenga respetada y fuerte ante todos.

Observamos que en nuestro país, se habla continuamente de la democratización del país, tanto por parte del PRI-gobierno, como del PAN y de la oposición. Sin embargo, pienso que para que se dé una verdadera democratización, deberá comenzarse primero por la limitación de las atribuciones al Presidente de la República, ya que mientras el Presidencialismo no se limite sino que se endurezca, la vía democrática de la nación estará obstruída.

En los cuatro primeros años del gobierno de Salinas de Gortari, se ha visto como el Presidencialismo ha aumentado considerablemente el uso de sus atribuciones autoritarias. Esto lo apreciamos en la forma en que el Presidente se ha convertido en el Jefe de las campañas de los condidatos priistas a Diputados, Senadores, Presidentes Municipales y Gobernadores. En este contexto, la Presidencia de la República debe situarse en su papel de árbitro político y no de protagonista electoral, a menos que se



quiera correr el riesgo de profundizar en una inestabilidad política y social al convertirse el Presidente en el centro de cualquier conflicto electoral y postelectoral.

"Así, en los casos en que el Presidente Mexicano ha usurpado funciones que pertenecen al pueblo, al Poder Legislativo y a los Partidos Políticos, hay, con urgencia, que regresárselas a estos, porque de lo contrario se están propiciando enfrentamientos estériles para conseguir que puedan retornar las atribuciones a quien de acuerdo con la Constitución, las posee". (70)

Puedo atreverme a señalar que en lo que va del sexenio éste, se ha caracterizado por un acentuado Presidencialismo que no tiene paralelo desde varios gobiernos atrás.

La prueba la tenemos con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que es un instrumento personal del Jefe del Ejecutivo Federal. Propiamente el PRONASOL, es en parte ya un Partido Político dentro del mismo PRI.

Por otro lado, muchos son los indicios de que en el actual Gobierno existe una poca sana intención reeleccionista. En aras de la modernidad, el gobierno ha cambiado la Constitución en puntos fundamentales demostrado con las reformas a los artículos 30., 27 y 130; por lo cual el 83 no sería remoto que no fuera la excepción.

No obstante debemos ser constructivos haciendo un balance riguroso del Sexenio así como de los anteriores, a fin de darle ba-

(70) Carpizo, Jorge. El Presidencialismo Mexicano. 10a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1991. Pág. 10.

se a un gran movimiento nacional de mexicanos que luchen por la democracia y por el cambio pero con igualdad y justicia social. Y así, impedir que seamos sorprendidos, toda vez que en México, en vez de retroceder, tenemos la obligación de avanzar.

En virtud de lo anterior, no estoy, ni estaría de acuerdo con la reelección del Presidente Carlos Salinas de Gortari para el próximo sexenio, ni de ningún otro, pues considero que la no reelección ha sido lo que le ha dado base y sustento a la estabilidad política del país.

## B. LAS ELECCIONES EN MEXICO (1988-1992 Y PERSPECTIVAS PARA 1994).

Las elecciones presidenciales de 1988, nos mostraron a los mexicanos las crisis politica del partido en el poder, y por ende del propio gobierno.

Teniendo como base a la experiencia vivida durante la campaña presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, como promotora del voto, pude percatarme de que la ciudadanía no votó por la oposición, sino que en contra del Gobierno. Esto como consecuencia de la grave crisis económica por la que atravezaba la población en general.

Agregado a lo anterior, el PRI durante las campañas hace promesas que después no cumple, aumentando así la falta de credibilidad. Por otra parte, sus candidatos no cuentan con arraigo en el lugar donde son propuestos, como sucedió en los distritos electorales donde estuve participando; entre los cuales están: el XL, XXXVII, XXXVIII, y XXVII.

Y como es bien sabido, la gente siempre identifica al Partido Revolucionario Institucional con el Gobierno, por lo que es realmente problemático convencer a la ciudadanía de que vote a favor del partido oficial.

Realmente fué una gran lección tanto para el gobierno como para su partido, pues por primera vez sintieron temor de perder el poder, dándose cuenta de que la gente había despertado y que sentían descontento hacia el regimen por lo que ya no sería tan difícil seguirles mintiendo.

Sin embargo, el PRI-Gobierno no ha aprendido la lección ya que actualmente siguen habiendo imposiciones en los Estados, a los que se les falta el más elemental respeto, al no permitirseles escoger a sus mandatarios, situación que no ha cambiado desde el Porfiriato. Sigue habiendo el famoso dedazo en todas las entidades de la República, fenómeno que es necesario cambiar para evitar llegar en el año 2010 a los movimientos que se presentaron en 1810 y 1910.

Sabemos que en el partido oficial, priva "una excesiva disciplina" hacia el gobierno pues los diputados y senadores priistas legislan en función de las demandas del Ejecutivo, por lo que urge cambiar la relación con el gobierno para que el PRI deje de ser visto como "una oficina" gubernamental más. Asimismo la estructura del Institucional ya no responde a los requerimientos de la sociedad actual, por lo que existe la necesidad de erradicar la cultura de ofrecer promesas y cosas a cambio de votos, porque cada vez será más difícil cumplir lo que se ofrece.

En lo que respecta a las elecciones de 1992; para elegir gobernador en el Estado de Michoacán, la policía local detuvo en el Municipio de Paracho a la esposa y tres familiares del ex alcalde José María Morales Morales, cuando repartían propaganda priista y ofrecían 50 mil pesos por votar en favor del PRI.

Esto nos demuestra que el tricolor ante su desesperación, sigue utilizando métodos poco ortodoxos, para conseguir sufragios a su favor.

Es necesario e indispensable que haya cambios, pero estos no deben ser "ni fintas ni engaños para que todo siga igual", sino transformaciones reales y de fondo, tanto en la estructura como en la mentalidad y en cultura de actuar y hacer política.

Nos es difícil asimilar que mientras en Estados Unidos, Salinas de Gortari declara que está empeñado en combatir el fraude electoral; aquí en México se están llevando a cabo elecciones plagadas de irregularidades y caracterizadas siempre por el fraude electoral que el mismo Presidente avala. En su afán por quedar bien con nuestro vecino del norte, el presidente mexicano exhibe el triunfo del candidato panista Francisco Barrio en Chihuahua, como una muestra de su estilo personal de innovar, cuando la realidad es que ese triunfo del PAN fué el resultado de una negociación entre el PRI-Gobierno y el PAN, que no precisamente es oposición ya que ante el pueblo este partido se ha aliado con el gobierno federal, al recibir reintegros. Da lástima ese pobre Partido al que levantó Cloutier. En relación de lo anterior, nos resultan absurdas las declaraciones del PAN en diversos diarios del país, en donde piden que se rompa el vínculo PRI-Gobierno, pues si bien es cierto que efectivamente existe ese vínculo, también lo es que actualmente el PAN se ha unido a esa alianza con el gobierno para poder alcanzar posiciones políticas.

Otro aspecto importante es que se hizo una selección en la entrega de credenciales, al entregar más en unos municipios que en otros. Hay grupos muy numerosos de la población, a los que no obstante haber solicitado una y otra vez su credencial no se las entregaron.

Otro detalle importante es el hecho de que durante la verificación del padrón en Michoacán, hayan aparecido 39 "manzanas fantasmas", es decir, manzanas que fueron reportadas por los verificadores pero que no aparecían en la cartografía. Ante lo cual el Registro Federal de Electores atribuyó a un "error de informática".

"Las elecciones no son el fuerte de nuestros neoliberales, especialmente desde 1988. Aquí los resultados oficiales del proceso electoral son generalmente, "correctos", pero no logran tener credibilidad. Ahora bien, cuando tienen lugar en Estados Unidos, -nuestro "gran socio comercial" y principal apoyo externo del salinismo- el problema es el opuesto: allí los resultados son enteramente creíbles pero "neoliberalmente incorrectos". (77)

Podemos enfatizar que México es el país donde menos credibilidad existe en los procesos electorales. Los recientes conflictos electorales y postelectorales en el país, indican la urgencia de una reforma política y democrática para la República.

Si no se da una negociación pluripartidista para reglas del juego electoral más democráticas, las elecciones presidenciales de 1994 estarán determinadas por el forcejeo casilla por casilla y marcadas con el síndrome de la ilegitimidad. Lamento como mexicana que hasta ahora no se han visto ni siquiera intenciones gubernamentales de avanzar hacia la democracia.

La reforma democrática que requiere el país debe comenzar por

procesos electorales más abiertos, más limpios y menos impugnados.

La verdadera reforma electoral democrática deberá tomar en cuenta -a partir de la experiencia política del periodo 1988-1992- cuando menos diez puntos esenciales:

1.- Democratizar la Presidencia de la República.

2.- Democratizar al PRI. Las reglas de la democratización del Partido Revolucionario Institucional no son muchas: Independencia del Ejecutivo; ruptura del cordón umbilical que lo une al Estado; transparencia en el origen de sus recursos económicos; vida interna más abierta y selección más democrática de candidatos a puestos de elección popular.

3.- Una Ley Electoral más democrática. Hasta ahora, las leyes electorales no han servido para promover la democracia sino para fortalecer la hegemonía del PRI.

4.- La creación de organismos electorales independientes. Los vicios más comunes en las elecciones de todo tipo es que el proceso electoral está controlado por el gobierno. Se debe pugnar por crear organismos electorales independientes, pues sin éstos no habrá democracia electoral.

5.- Democratizar el padrón y la credencialización. Ya que a través de mecanismos sofisticados y hasta cínicos, el gobierno manipula el padrón y las credenciales para facilitar los votos priistas y dificultar los votos de la oposición.

6.- Establecer tribunales electorales independientes. Hasta ahora, que tenga conocimiento ninguna elección ha sido anulada por fraude electoral pese a las pruebas de irregularidad presentadas.

7.- Se haga una apertura de los paquetes electorales. Hasta hoy, el PRI se ha negado a abrir los paquetes electorales para proceder al recuento de votos, debido a que su gente modifica actas y resultados y la apertura de paquetes podría comprobar el fraude electoral. Una verdadera democracia no debe tener temor al recuento de votos.

8.- Un Control efectivo de los recursos económicos. Ante lo inútil y parcial que resultó la Secretaría de la Contraloría de la Federación, se debe crear un Organismo Auditor Independiente que tenga la capacidad de investigar el origen de los recursos de los partidos. Hasta ahora el PRI tiene enormes ventajas económicas sobre la oposición. De hecho, la corrupción por el mal uso de los fondos públicos es un obstáculo para la democracia.

9. Controlar el Programa Nacional de Solidaridad. El Pronasol es un instrumento electoral del PRI que cambia inversiones por votos. Debería someterse al Pronasol al control de Congreso para que sus fondos puedan ser suspendidos en tiempos y áreas electorales. Puesto que, si persiste en su tarea electorera, el Pronasol morirá junto con el sexenio salinista.

10. Prohibir al PRI el uso de los colores nacionales. En una sociedad en que existe fetichismo, como la nuestra, el PRI tiene una ventaja competitiva. La apropiación de los colores nacionales, que son los mismos colores de solidaridad. El uso del verde, blanco



y rojo apela, con indignidad, al bajo nivel educativo de los electores. Es posible que en México se dé una verdadera reforma política cuando el PRI acepte que no es la nación y deje de usar los colores republicanos.

Como lo hemos analizado, al país aún le falta mucho para enrolarse en una verdadera transición hacia la democracia por lo que podemos pronosticar que las próximas elecciones presidenciales de 1994, estarán plagadas de irregularidades si antes no se efectúa una verdadera reforma democrática. Es evidente que el partido oficial no quiere reconocer sus derrotas, por lo que las elecciones que vendrán serán de enormes dificultades para el PRI-Gobierno pues no olvidemos que es más difícil conservar que llegar al poder.

Si el PRI-Gobierno desea conservar el poder, necesita que antes de las elecciones presidenciales de 1994, el pueblo no sólo piense (por la inducción de tanta propaganda de radio y t.v.) que está mejor, sino que realmente se sienta mejor al comprobar y satisfacer algunas de las ventajas materiales que le han prometido.

Es probable que los responsables de la imagen presidencial y los teóricos de la propaganda política consideren como suficiente para triunfar en las próximas elecciones el hacer creer al pueblo que está mejor aún cuando eso no sea así, eso lo podremos ver en las elecciones de 1994.

No debemos olvidar que la Revolución Mexicana de 1910 fue una reacción contra una situación similar a la que actualmente vivimos.

A tan sólo dos años de las elecciones federales de 1994, los principales partidos políticos del país (PAN, PRD y PRI) enfrentan

diversos problemas que se agudizan ante la virtualmente abierta carrera presidencial; y por otro lado, el partido en el poder se encuentra en un difícil proceso de transformación, que lo coloca en una situación riesgosa por la falta de credibilidad que existe por parte de la ciudadanía.

El fundamento jurídico de los partidos políticos así como de los procesos electorales está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde el artículo 41 señala lo siguiente: los partidos políticos son entidades de interés público; y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales.

Por otro lado, existe el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, en donde se reglamentan los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos; la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos; la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión así como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

### C. LA OPOSICION.

La única y auténtica oposición en nuestro país la constituye el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que el PAN se ha convertido en un aliado desleal del PRI-Gobierno, que tan sólo en ocasiones trata de aparentar no estar de acuerdo con el actual régimen. Esto, nos hace pensar en la actitud del líder de los trabajadores, Fidel Velázquez.

Hay que destacar que no es precisamente todo el PRD quien representa a la oposición, sino Cuauhtémoc Cárdenas, quien ha realizado una lucha personal hasta enfermedad contra Carlos Salinas de Gortari y la cual pudiera tener su origen en las elecciones presidenciales de 1988.

Tal parece que el PRD está solamente en una lucha electoral caprichosa o personal, pues se manifiesta a todas luces que existe un gran odio entre Cuauhtémoc Cárdenas y Salinas de Gortari.

En cuanto al PAN, actualmente podemos ver que se está dando un reparto cupular del poder entre las dirigencias del PRI y del PAN.

Hay quienes opinan que el Partido Acción Nacional dejó de ser necio, terco e intransigente. Dejó de ser parte de la oposición, para ser un partido razonador, sensato y prudente. Lo cual va en contra de la democracia.

Nuestra pregunta sería: Para qué queremos vida democrática si existen la popularidad del Presidente Salinas y el inmenso, ofensivo derroche que junto a otros dispositivos aplasta y aplastará a los pocos que aún no perciben que este es el país de un

solo hombre? Tenemos que, si la oposicion quiere llegar a cualquier nivel de poder, debe ingresar al PRI.

En las elecciones de 1992; la oposicion real no se enfrento a otros partidos, sino a un gobierno que no ha podido superar el trauma politico de 1988 y que pretende el aplastamiento de la oposicion y en el que priva un odio personal en contra de Cuauhtémoc Cárdenas.

El PRI-Gobierno piensa que con el aplastamiento del PRD en Michoacán, eliminara riesgos para la futura sucesion presidencial.

En cuanto al PAN, -este no representa ningun peligro para el gobierno, ya que los avances electorales en poder del Partido Accion Nacional forman parte de un arreglo no escrito entre el Presidente de la Republica y el PAN, en tanto que la consolidacion del PRD ha obedecido a un avance real de fuerzas politicas progresistas, en contraposicion de los intereses salinistas.

La posicion del PAN ante el Gobierno ha cambiado, como lo demuestra la declaracion del actual gobernador panista por el Estado de Chihuahua, Francisco Barrio en donde manifestó: "que se debe tener el valor moral de reconocer el trabajo de Salinas, porque en este trienio se han desenredado muchas cosas y se han tomado puntos del programa de Accion Nacional". Con lo cual denota que este partido trata de justificar de alguna forma la labor del actual gobierno.

"Inclusive, han habido pugnas internas en el PAN como consecuencia de la complicidad de este partido con el gobierno. Al

respecto, cabe señalar el conflicto que se dio en Puebla entre panistas poblanos y los dirigentes de ese partido, en donde acusaron a la jefatura de entregarse al gobierno, achacándoles todos los vicios y defectos que padece el PRI". (70)

"Y les fué como en feria a los líderes del PAN como Luis H. Alvarez, Diego Fernández de Ceballos, Antonio Lozano Gracia, Felipe Calderón Hinojosa y José Luis Luege, porque prácticamente tuvieron que huir de las imputaciones de "hocicones, vendidos, rateros y cómplices del Gobierno" que les profirieron sus seguidores". (71)

Estos acontecimientos atentan contra la unidad de la organización panista y perjudican al PAN en su conjunto. Sin embargo, esto ha sido consecuencia de la actitud de Acción Nacional, quien se ha entregado al gobierno, decepcionando así a sus partidarios.

El resurgimiento de un frente democrático nacional como el de las pasadas elecciones presidenciales de 1988, difícilmente se dará en 1994, ya que hay muchas discrepancias entre los partidos políticos y las circunstancias actuales no vislumbran esa posibilidad.

Con tristeza observamos que a estas alturas de la historia, se están formando frentes antireeleccionistas como en el Estado de San Luis Potosí, como consecuencia de la candidatura a gobernador por

(70) La Jornada. Jueves 2 de Julio de 1992. Pág. 3.

(71) Loc. cit. Pág. 4.

ese Estado del priista Gonzalo Martínez Corbalá, lo cual pone de manifiesto el retroceso de nuestro país a la época porfirista con los clubes antireeleccionistas de aquellos tiempos. Lo anterior está muy lejos de la tan pregonada "Modernización".

## CONCLUSIONES.

1. Entre el Porfiriato y la época actual existe una gran similitud, y con en ello, en lugar de avanzar, estamos retrocediendo en la historia de nuestras instituciones jurídicas.

2. Las modificaciones a los artículos 27 y 130 Constitucionales constituyen una gran contradicción con las doctrinas zapatistas y juaristas.

3. Debe pugnarse por darle mayor participación a los campesinos y elevar su nivel de vida, pues de no ser así, los trabajadores del campo retornarán al peonaje como en tiempos de las haciendas porfiristas. Toda vez que, con las reformas volverán a surgir los latifundios que originaron la revolución de 1910.

4. Desde el punto de vista sociológico, las familias con un miembro alcohólico sufren violencia, pérdida de la cohesión interna, tensión ininterrumpida y problemas en las interacciones sociales; desde el punto de vista legal, el alcoholismo influye en gran medida en el incremento de delitos.

5. En nuestra sociedad el alcoholismo y la drogadicción se han convertido en verdaderos fenómenos sociales y generalmente los que hacen uso de esas sustancias lo hacen con el fin de escapar de la realidad: pobreza extrema, desempleo, crisis económica, desnutrición de su familia.

6. La concentración indiscriminada de fuentes de trabajo en sólo una parte territorial del país, ha motivado el ilimitado crecimiento demográfico que padecemos y por ende, entre otros

grandes problemas la contaminación.

7. El Aborto debería legalizarse en algunos casos concretos en los que la situación económica es muy precaria, pues resultaría un crimen traer a un niño al mundo para pedir limosna.

8. El Divorcio es resultado de la actual sociedad en la que vivimos, donde generalmente los dos cónyuges trabajan y por ende, tienen metas distintas, perdiéndose la comunicación en pareja y el interés por estar juntos.

9. La Delincuencia es un fenómeno social que ha ido aumentando en forma alarmante, debido al desempleo, a la desintegración familiar y a la pobreza extrema que actualmente vive nuestro país.

10. La crisis por la que atraviesa México no es producto de la situación económica internacional, sino del desordenado y excesivo gasto del sector público.

11. La Inflación, la Devaluación y todas las consecuencias que traen aparejadas esos fenómenos son el costo social de la ambición de nuestros gobernantes, al querer convertirse en rectores y virtuales propietarios de la economía de México.

12. La Privatización de bancos, sistemas telefónicos, electricidad y fertilizantes, entre otras ramas estratégicas que están o estuvieron bajo control de México, están debilitando la soberanía de la Nación.

13. Para que se dé una verdadera democratización en nuestro país, deberá comenzarse primero por la limitación de las atribuciones al Presidente de la República, ya que mientras el



presidencialismo no se limite, la vía democrática de la Nación estará obstruida.

14. Debe darse urgentemente una negociación pluripartidista para que las reglas del juego electoral sean más democráticas, pues de no ser así, las elecciones presidenciales de 1994, estarán determinadas por el forcejeo casilla por casilla y marcadas por el síndrome de la ilegitimidad.

15. La única y auténtica oposición en nuestro país la constituye el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que el PAN se ha convertido en un aliado desleal del PRI-Gobierno.

16. Considero necesario que las fuerzas políticas y el pueblo de México presionen verdaderamente al sistema para avanzar hacia la democracia.

## B I B L I O G R A F I A .

1. Aguilar García Leopoldo. El Aborto en México y en el mundo: Un enfoque sociológico. 1a. Edición. Editorial: B. Costa-Amic. México, 1973.
2. Alonso Jorge. Las Elecciones en México: evolución y perspectivas. 1a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1985.
3. Bellsolá, Domingo G. Alcohol y Tabaco: un nuevo cólera disfrazado. 1a. Edición. Editorial: Olimpo. México, 1979.
4. Carpizo, Jorge. El Presidencialismo Mexicano. 1a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1978.
5. Cockcroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. 9a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1984.
6. De Sandoval M. Dolores. Divorcio, Proceso Interminable? 1a. Edición. Editorial: Pax México. México, 1990.
7. Echánove Trujillo, Carlos A. Aspectos Sociológicos de Nuestro Tiempo. 1a. Edición. Editorial: B. Costa-Amic. México, 1983.
8. El Colegio de México. Historia General de México. Tomo 2. 3a. Edición. Editorial: El Colegio de México. México, 1981.
9. Fermi, Martín. Contaminación en México. 2a. Edición. Editorial: Libra, S.A. de C.V. México, 1992.
10. Fernández Bravo, Vicente. Temas Socioeconómicos: Problemas Nacionales. 1a. Edición. Editorial: B. Costa-Amic. México, 1967.

11. Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. 19a. Edición. Editorial: Siglo XXI. México, 1991.
12. Gibbons, Don C. Delincentes Juveniles y Criminales: su tratamiento y rehabilitación. Traducción de Antonio Garza y Garza. 2a. Edición. Editorial: Fondo de Cultura Económica. México, 1980.
13. GómezJara, Francisco A. Sociología. 22a. Edición. Editorial: Porrúa. México, 1991.
14. Jaffe Jerome, Petersen Robert y HodgsonRay. Vicios y Drogas. Traducción de Raúl Elizalde Garzón. 1a. Edición. Editorial: HARLA. México, 1980.
15. Legrain, Maurice Paúl. Degeneración Social y Alcoholismo. Traducción de Rafael Castillo. 1a. Edición. Barcelona, Henrich, 1906.
16. Leret de Matheus, Maria Gabriela. Aborto, Prejuicios y Ley. 1a. Edición. Editorial: B. Costa-Amic. Colección Ciencias Sociales. México, 1977.
17. Matute, Alvaro. México en el siglo XIX. 4a. Edición. Editorial: UNAM. México, 1984.
18. Méndez Morales, José S. Problemas Económicos de México. 2a. Edición. Editorial: Mc Graw-Hill. México, 1992.
19. Moreno Kalbtk, Salvador. Dinámica de las Sociedades Contemporáneas. 1a. Edición. Editorial: Ediciones Pedagógicas, S. A. de C. V. México, 1983.

20. Nordase, José J. Elementos de Sociología. 31a. Edición.  
Editorial: SAYROLS. México, 1989.
21. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Trigésima Edición.  
Editorial: Cumbre. México, 1983.
22. Pazos, Luis. Como proteger mi dinero de la inflación? 6a.  
Impresión de la 1a. Edición. Editorial: Diana. México, 1989.
23. Pazos, Luis. Devaluación en México. 2a. Impresión de la 1a.  
Edición. Editorial: Diana. México, 1989.
24. Recansens Siches, Luis. Tratado General de Sociología. 3a.  
Edición. Editorial: Porrúa. México, 1976.
25. Sotelo Regil, Luis F. Drogadicción Juvenil. 8a. Edición.  
Editorial: Diana. México, 1986.
26. Valle Espinoza, Eduardo. El Nuevo Artículo 27 Constitucional.  
1a. Edición. Editorial: Nuestra, S.A. de C.V. México, 1992.
27. Vizcaino Murray, Francisco. La Contaminación en México. 2a.  
Edición. Editorial: Fondo de Cultura Económica. México, 1980.

PERIODICOS:

La Jornada.

Uno más Uno.

Excelsior.

El Universal.

**LEGISLACION:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

93a. Edición. Editorial: Porrúa. México, 1992.

Código Penal para el Distrito Federal. Editorial: Porrúa. México, 1992.

Código Civil para el Distrito Federal. Editorial: Porrúa. México, 1992.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Editorial: Porrúa. México, 1992.

Diario Oficial de la Federación. Del 15 de agosto de 1990.

Diario Oficial de la Federación. Del 6 de septiembre de 1990.

Diario Oficial de la Federación. Del 25 de mayo de 1992.

Diario Oficial de la Federación. Del 22 de junio de 1992.

Diario Oficial de la Federación. Del 2 de noviembre de 1992.

Diario Oficial de la Federación. Del 7 de diciembre de 1992.